ANEXO 01
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
INFIBAGUE
Ibagué - Tolima

REFERENCIA: Proceso de contratación **LICTACIÓN PUBLICA LP-004-2026** [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "proceso de contratación"

OBJETO: "DIRSA- SUMINISTRO DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ."

Estimados señores:
[Nombre del representante legal del proponente] en mi calidad de representante legal de [Nombre del proponente] o [Nombre del proponente- persona natural] en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este

compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado “pacto de transparencia” relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y, en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al proponente]

El proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio ___ Otro__
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no___ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___

<table>
<tr><td></td><td>Subsidiaria ___
Filial ___
Otro (indicar cuál) _____</td></tr>
<tr><td>Composición de la persona jurídica:</td><td>El proponente cotiza en bolsa: sí___ no____
Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):
[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente.]
<table>
<tr><th>Porcentaje participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

21. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
23. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	**Celular**	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

24. [En caso de que el proceso de contratación se adelante a través del SECOP II deberá incluirse lo siguiente:] He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el “Formulario 1 - Presupuesto oficial” en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,
Nombre del proponente _____
Nombre del representante legal _____
C. C. No. _____ de _____

Matrícula profesional No. _____ [anexar copia]
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Telefax _____
Ciudad _____

_____
(Firma del proponente o de su representante legal)

ANEXO 2
PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

[Este Formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].
[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el Formato en lo correspondiente:]
[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [mencionar el número de identificación] en mi condición de representante legal de [señalar la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [señalar el número de identificación], y con tarjeta profesional [indicar número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [identificar el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como sigue:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [señalar el número de identificación] en mi condición de representante legal de [mencionar la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [identificar el NIT], bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución (dd/mm/aaaa)]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [mencionar el número de identificación] y con tarjeta profesional [indicar número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [identificar la Razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de

_____, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución dd/mm/aaaa]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual tendrá que anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del Proceso de Contratación]

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Indicar el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [mencionar el número de identificación], en mi condición de [señalar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad del juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ 20__.

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.

ANEXO 2A
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

(PERSONAS NATURALES)

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación de este último. Los certificados de afiliación se allegarán con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en la invitación.
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y además la afiliación al sistema de salud.
Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde demuestre el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

FECHA DE EXPEDICIÓN

_____
(Firma del proponente o de su representante legal)

Nombre:

ANEXO 3 —
CARTA DE DECLARACIÓN SOBRE INEXISTENCIA DE CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Señores
INFIBAGUE
Ibagué - Tolima

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **LP-004-2026** [Incluir número del de contratación], en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: "DIRSA- SUMINISTRO DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ."

ASUNTO: Declaración de inexistencia inhabilidades e incompatibilidades

Mediante la presente carta me permito certificar que ni el suscrito _____ (nombre del candidato) _____ni mi organización (nombre de la organización que lo postula)", entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el Decreto 128 de 1976 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas que reglamenten la materia para contratar.

_____
(Firma del proponente o de su representante legal)

ANEXO 4 —

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUE
NIT. NIT: 890.700.755-5

Referencia: Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **LP-004-2026**

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUE para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Licitación Pública **No. LP-004-2026.**
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso Licitación Pública **No. LP-004-2026.** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Así mismo, MANIFIESTO no encontrarme incurso en ninguna causal de **inhabilidad y/o incompatibilidad** establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas concordantes.

Y ME COMPROMETO A:

- Apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente de INFIBAGUE para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las Leyes y Normas de Colombia:
- El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso de transparencia. Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, INFIBAGUE pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

Cordialmente,

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Firma del representante legal del Proponente o del Proponente persona natural:_____
NOMBRE COMPLETO:_____
Cedula de Ciudadanía:_____
Dirección:_____
Teléfono:_____
E- mail:_____
Nombre y celular contacto:_____
Dirección Comercial _____
Anexo ( ) folios

ANEXO 5 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio, unión temporal)]

FORMATO 5A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INFIBAGUE
Ibagué - Tolima

REFERENCIA: Proceso de Licitación Pública **No. LP-004-2026.** [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: "DIRSA- SUMINISTRO DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ."

Estimados señores:
Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	**Compromiso (%)** (1)
[Indicar los nombres de los integrantes del consorcio]	[Indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
3. El objeto del consorcio es _____.
4. La duración del consorcio es _____.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determina ciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio.]

8. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO [Nombre del Consorcio]

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
1. Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

_____
[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

_____
[Nombre y firma del representante suplente del consorcio]

_____
[Nombre y firma del representante del consorcio]

[Número del Proceso de Contratación]
FORMATO 5B —
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
INFIBAGUE
Ibagué - Tolima

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **LP-004-2026** [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: "DIRSA- SUMINISTRO DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ."

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	**Compromiso (%)** (2)	**Nombre del integrante a cargo de la actividad**
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar] [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más miembros se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada miembro]	

La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
3. El objeto de la unión temporal es _____.
4. La duración de la unión temporal es de _____.
5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el

incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

6. El representante de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la unión temporal.]

8. El Señor [a] _____[indicar el nombre del representante legal de la unión temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [Nombre de la unión temporal]
9. El domicilio de la unión temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

_____
[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

_____
[Nombre y firma del representante de la temporal]

_____
[Nombre y firma del representante la unión suplente de la unión temporal]

ANEXO No. 6
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Fecha_____

Señores
EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"
Ibagué

ASUNTO: **LP-004-2026**

En mi calidad de representante legal de _____ (indicar nombre del proponente y si actúa de manera directa, en Consorcio o Unión Temporal), me permito certificar la acreditación de la experiencia, de conformidad con lo exigido en el numeral ____ del pliego de condiciones del proceso citado en el asunto, así:

RELACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE								
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA QUE CERTIFICA	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INCIO	FECHA DE VENCIMIENTO	PORCENTAJE (%) EN QUE PARTICIPA EN PROPONENTE	VALOR ($COL) TOTAL UNICAMENTE DE LA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL ACREDITADO EN SMMLV	Número de consecutivo del RUP y Numero de pagina	Códigos UNSPSC

_____
(Nombre y firma del representante legal del proponente) Cedula de Ciudadanía.

ANEXO 7
ACEPTACION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Yo, _____, en mi condición de Representante Legal de _____, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas detalladas en el Pliego de condiciones que rige el proceso No. **LP-004-2026**, y en especial las contenidas en el presente anexo.

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas mínimas excluyentes contenidas en el ANEXO No. 7 "ANEXO TÉCNICO", lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.

Con la suscripción del presente formulario, en forma voluntaria e irrevocable, ACEPTO las condiciones técnicas planteadas por el Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE" a través del pliego de condiciones y en especial las contenidas en el ANEXO No. 7 "ANEXO TECNICO" y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

El Instituto requiere contratar el servicio de vigilancia 24 horas diarias, con medio humano, con arma, y los servicios adicionales como circuito cerrado de televisión con cámaras giratorias, monitor a color y monitoreo de alarmas en las instalaciones de INFIBAGUE descritas a continuación, así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1	**ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE PARA ARCO ELÉCTRICO EN CUERDA** Cuerda en Kevlar/Nomex. Cuerda resistente a la rotura 5000 lbf, (Energía incidente Ei, 46 cal/cm2), Ganchos dieléctrico de 3⁄4 de apertura En Fibra de Vidrio y nylon inyectado, resistencia 5000 lbf, Hebilla dieléctrica de graduación En Fibra de Vidrio y nylon inyectado, resistencia 5000 lbf, Capacidad de carga dieléctrica 9Kv, Costuras en Hilo de alta tenacidad Kevlar, Guardacabos Plástico, Etiqueta de identificación única de producto. Funda en Kevlar y Termo incogible para proteger las costuras y el ponchado de la cuerda en los dos extremos Longitud Max 1.8 m (Regulable), FECHA DE FABRICACION 2024, CUMPLE CON: ANSI Z359.1, ANSI Z359.12, CSA Z259.12, ASTM F887-16, ANSI/ASSE Z359.3–2019, ANSI/ASSE A10.32-2012, ANSIZ359.3-2019, ASTM F887-16, y Resolución colombiana 4272 de 2021. . Año de fabricación 2026	UNIDAD	12

2	**ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE PARA ARCO ELÉCTRICO EN REATA** Elemento parte de un sistema personal para posicionamiento y/o restricción en reata de alta tenacidad nomex/Kevlar, cumple con la norma ASTM F887-16, ganchos de seguridad 3⁄4 dieléctricos con resistencia de 5000 lbf sistema graduable a través de la hebilla dieléctrica para aumentar o reducir la longitud, cuenta con guardacabos en los extremos de las uniones de la cuerda, para la protección de los desgastes producidos por la fricción. Rango de capacidad: mínimo 130 lbs – máximo 310 lbs (1 persona) incluyendo uniforme, equipos y cualquier herramienta del trabajador, conforme ANSI Z359.3-2019 y resolución colombiana 4272 de 2021. • Reata de alta tenacidad en Kevlar/Nomex: Reata resistente a la rotura 5000 lbf (Energía incidente Ei, 46 cal/cm2). • Ganchos dieléctricos de 3⁄4 de apertura: En Fibra de Vidrio y nylon inyectado, resistencia 5000 lbf • Hebilla dieléctrica de graduación: En Fibra de Vidrio y nylon inyectado, resistencia 5000 lbf • Capacidad de carga dieléctrica: 9Kv • Costuras en Hilo de alta tenacidad: Kevlar • Longitud Max.1.8m (Regulable) • Etiqueta única de producto • ANSI Z359.1 • ANSI Z359.12 • CSA Z259.12 • ASTM F887-16 • ANSI/ASSE Z359.3–2019 • ANSI/ASSE A10.32-2012 Año de fabricación 2026	UNIDAD	12

3	**ANCLAJE DIELÉCTRICO DE 1 ARGOLLA** Elemento parte de un sistema personal de detención de caídas, adaptador de anclaje (conector) portátil en reata polyester de alta tenacidad, fácil de usar, liviano con capacidad de resistencia de 5000 lbf. Argolla en reata y argolla en dieléctrica con capacidad de resistencia 5000 lbf (22,2 kN), capa protectora de polyester para evitar desgastes producidos por la fricción. Rango de capacidad: mínimo 130 lbs - máximo 310 lbs (1 persona) incluyendo uniforme, equipos y cualquier herramienta del trabajador, conforme ANSI Z359.18-2017 y resolución colombiana 4272 de 2021. • Reata polyester de alta tenacidad naranja con tratamiento ignifugo: Reata resistente a la rotura 5000 lbf • Argolla en D Dieléctrica: En fibra de vidrio y nylon inyectado con resistencia 5000 lbf • Hebillas de graduación: En Fibra de Vidrio y nylon inyectado con resistencia 4000 lbf • Capacidad de carga dieléctrica: 9Kv • Costuras en Hilo blanco para facilitar su inspección: Polyester • Pasador elástico: Polyester • Etiqueta de identificación única de producto • Longitud Max. 1.8 m (Regulable) • ANSI Z359.1 • ANSI Z359.12 • CSA Z259.12 • ANSI/ASSE Z359.18–2017	UNIDAD	12

4	**ESLINGA DE POSICIONAMIENTO EN Y REGULABLE DIELECTRICA** Elemento parte de un sistema personal para posicionamiento en reata polyester de alta tenacidad ganchos de seguridad dieléctricos de 2 ¼ y ¾ con resistencia de 5000 lbf, sistema graduable a través de las hebillas de graduación dieléctricas para aumentar o reducir la longitud de la eslinga de acuerdo al punto de apoyo para posicionarse. Reata de alta tenacidad con tratamiento ignifugo (retardante al fuego) Rango de capacidad: mínimo 130 lbs - máximo 310 lbs (1 persona) incluyendo uniforme, equipos y cualquier herramienta del trabajador, conforme ANSI Z359.3-2019 y resolución colombiana 4272 de 2021. • Reata de alta tenacidad con tratamiento ignifugo (retardante al fuego) Reata resistente a la rotura 5000 lbf • Ganchos de 2 ¼ de apertura En nylon inyectado con resistencia 5000 lbf • Gancho de ¾ de apertura En nylon inyectado con resistencia 5000 lb • Hebillas de graduación En nylon inyectado con resistencia 4000 lbf • Herrajes de conexión con capacidad de carga dieléctrica hasta 14 KV • Pasador elástico • Costuras en Hilo color blanco para facilitar su inspección • Longitud Max. 1.8m (Regulable) • Etiqueta única de producto	UNIDAD	10

5	**ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR Y GANCHOS DIELÉCTRICOS** Elemento parte de un sistema personal de detención de caídas, eslinga (en Y) con absorbedor, ganchos Dieléctricos de seguridad 2 ¼ y ¾ con resistencia de 5000 lbf, Paquete absorbedor de energía tiene una elongación máxima de 1.2m (48 pulgadas), en caso de una caída reduce la fuerza de impacto a 900 lbf (4kN) o menos. Rango de capacidad: mínimo 130 lbs - máximo 310 lbs (1 persona) incluyendo uniforme, equipos y cualquier herramienta del trabajador, conforme ANSI Z359.13-2013 y resolución colombiana 4272 de 2021 • Reata de alta tenacidad con tratamiento ignifugo, Reata resistente a la rotura 5000 lbf • Reata negra de alta tenacidad con tratamiento ignifugo (retardante al fuego) Reata resistente a la rotura 5000 lbf • Argolla en D En Fibra de Vidrio, nylon inyectado resistencia 5000 lbf • Gancho de ¾ En Fibra de Vidrio, nylon inyectado resistencia 5000 lbf • Ganchos de 2 ¼ de apertura En Fibra de Vidrio, nylon inyectado resistencia 5000 lbf • Herraje con carga dieléctrica 9kN • Termoencogible Negro y transparente Doble recubrimiento para cubrir el paquete de absorbedor	UNIDAD	10

6	**ARNÉS 4 ARGOLLAS ESTILO EN X PARA ARCO ELÉCTRICO CON ARGOLLA DORSAL EN REATA Y SOPORTE LUMBAR** Arnés para arco eléctrico en reata de alta tenacidad nomex/Kevlar, estilo en X cumple con la norma ASTM F887-16, este arnés posee una argolla en reata dorsal en "D" Dieléctrica para la detención y restricción de caídas, y argollas laterales en "D" Dieléctricas para posicionamiento a un punto fijo, argolla frontal en "D" Dieléctrica para ascenso y descenso controlado., soporte lumbar con diseño ergonómico. Rango de capacidad: mínimo 130 lbs - máximo 310 lbs. Reata de alta tenacidad en kevlar/nomex reata resistente a la rotura 5000 lbf energía incidente ei, 46 cal/cm2), argollas en d dieléctricas fibra de vidrio y nylon inyectado, resistencia 5000 lbf, hebillas trabilla de puente dieléctrica, fibra de vidrio y nylon inyectado, resistencia 4000 lbf, hebillas trabilla eslabón dieléctrica, hebillas trabilla eslabón dieléctrica fibra de vidrio y nylon inyectado, resistencia 4000 lbf, capacidad de carga dieléctrica 9kv, mariposa ergonómica dorsal grande material plástico, mariposa pequeña plástico, triángulos porta eslinga plástico, tensores, pasadores, punta reata plástico, costuras en hilo color amarillo kevlar, soporte lumbar, CUMPLE CON LAS NORMAS: ANSI z359.1 ANSI z359.12 CSA z259.12 ANSI/ASSP Z359.11–2021, Resolución Colombiana 4272 de 2021. año de fabricación 2026.	UNIDAD	10

7	**ARNES DE CUERPO ENTERO DIELECTRICO MULTIPROPOSITO DE 5 Y/O 6 ARGOLLAS, CON SOPORTE LUMBAR** Arnés de cuerpo completo para acceso por cuerdas, posicionamiento de trabajo y detención de caídas. dieléctrico, diseñado para ambientes energéticos, petroquímicos y de mineros. Todos los puntos de anclaje en acero o aleación de aluminio, están recubiertos con un plástico de color, que es anti estático. Hebillas dobles fabricadas acorde con American Standards (ANSI, NFPA). Con una resistencia mínima de 17.8 KN. Las hebillas están recubiertas de plata y zinc con plástico y acabado antiestático. Punto de anclaje frontal y posterior para detención de caídas acorde con (EN361) y cumple con American Standards (ANSI, NFPA). 2 puntos de anclaje laterales para posicionamiento de trabajo (EN813), Punto de anclaje frontal en la parte inferior, para colocar el descendedor o para posicionamiento de trabajo (EN813), Las perneras, las hombreras y el cinturón vienen acolchadas, asegurando diseño, Slingas y acolchado delgados en las cintas de las hombros en el área del cuello, Práctico sistema para adaptar el ascendedor de pecho, En la ranura del ascendedor de pecho, 2 grandes porta equipos con capacidad de 15 Kgs, porta equipos adicionales con capacidad de 5 Kgs, , puntos de anclaje mínimo 5, Peso: 2100 grs, Normatividad técnica CE 1019, EN 358, EN 813, EN 361, EN 1497, ANSIZ3591, NFPA1983.	UNIDAD	10

8	**ARRESTADOR DE CAÍDA** Compuesto de una aleación de acero de alta resistencia con un peso de 341 g, resistencia a la ruptura 25 kN / 5500 Lbs, funcional para cuerda de 11 – 14 mm y cuenta con un ojo de 20 mm para conexión de eslinga o conector de cinta. Talla o Medida : Universal. Cumple con la Norma : ANSI Z359.4 - 2013 / ANSI Z359.12 - 2009.	UNIDAD	2
9	**ZILLON** Elemento de amarre regulable de sujeción para poda El ZILLON es un elemento de amarre de sujeción para poda, regulable muy fácilmente con una sola mano, incluso bajo tensión. Está diseñado para ser utilizado en doble, en los puntos de enganche laterales del arnés, o en simple en el punto de enganche ventral y con la mano en el cabo libre. Su color amarillo asegura una excelente visibilidad. Diseñado para utilizarse en doble en los puntos de enganche laterales del arnés o en simple en el punto de enganche ventral con la mano en el cabo libre. Fácil de utilizar y eficaz: - Se regula fácilmente bajo tensión. El aparato se regula fácilmente con una sola mano gracias a su bloqueo y desbloqueo progresivo. - Cuerda flexible que garantiza una buena fluidez y de color amarillo para una excelente visibilidad. - Polea montada con rodamiento de bolas estanco para recuperar cuerda sin esfuerzo. Vida útil optimizada: - Elementos de fricción de acero para limitar el desgaste. - Cuerda disponible como pieza de recambio. **Certificaciones: CE EN 358**	UNIDAD	8

10	**PANTIN BLOQUEADOR DE PIE** El PANTIN es un bloqueador de pie diseñado para hacer que el ascenso por cuerda sea más eficaz y menos cansado. Facilita el ascenso por cuerda: Se utiliza como complemento de los bloqueadores, Verticaliza el cuerpo para que los movimientos sean más eficaces. Diseño que facilita el deslizamiento de la cuerda, desde los primeros metros. Gran durabilidad: Leva de acero inoxidable para mejorar la resistencia a la corrosión. - Leva dentada con ranura de evacuación para optimizar el funcionamiento en cualquier condición, Cintas en PEAD (polietileno de alta densidad) para resistir mejor a la abrasión. Utilización funcional y ergonómica: Forma compacta que permite mantenerlo constantemente unido al pie y evitar cualquier riesgo de que se enganche. Regulación fácil y rápida mediante hebilla DOUBLEBACK, Se extrae de la cuerda con un simple movimiento de la pierna hacia atrás. Tope, disponible como accesorio, para mantener la cuerda en el aparato en los ascensos por cuerda. Materiales: aluminio, acero inoxidable y polietileno de alta densidad Peso: 85 g Compatibilidad de la cuerda: 7 a 13 mm. 4 unidades derecho y 2 unidades izquierdo.	UNIDAD	6

11	**MOSQUETON DE SEGURIDAD EN ACERO** Forma oval y simétrica para posicionar los aparatos de forma óptima. Diseño interior fluido que limita el riesgo de punto estable y facilita la rotación del mosquetón. Sistema Keylock para evitar cualquier enganche involuntario del mosquetón. Asegura una relación resistencia/ligereza óptima. Protege los marcados de la abrasión. Sistema de bloqueo de seguridad bloqueo automático con apertura de triple acción. Con soporte de peso de mínimo 5000 libras que cumpla con la certificación CE EN 362, NFPA 1983 Technical Use, EAC, peso 195 g, material acero galvanizado fuerza eje mayor 38 kn, eje menor 16 kn, puerta abiera 15 k.	UNIDAD	10
12	**MOSQUETON DE SEGURIDAD EN ALUMINIO** Forma en D especialmente adecuada para la conexión de los aparatos tipo descensor o elemento de amarre de sujeción. Mosquetón de aluminio cuya ligereza reduce el peso del equipo transportado por el trabajador en altura. Facilita las manipulaciones:- Diseño interior fluido que limita el riesgo de punto estable y facilita la rotación del mosquetón.- Sistema Keylock para evitar cualquier enganche involuntario del mosquetón. Perfil en H:- Asegura la mejor relación resistencia/ligereza.- Protege los marcados de la abrasión. Sistema de bloqueo de seguridad:- TRIACT-LOCK: bloqueo automático con apertura de triple acción. Materiales: aluminio, Resistencias mínimas eje mayor, 27 kN, Resistencia eje menor 8kN, Resistencia gatillo abierto 7 Kn, CERTIFICACIONES: CE EN 362, EAC, NFPA 1983 TECHNICAL USE	UNIDAD	10

13	**ASCENDEDOR DE PUÑO PARA CUERDA DE 8 A 13 MM** Empuñaduras moldeadas y ergonómicas que garantizan un buen agarre, cómodas y potentes. -Amplia abertura que permite agarrar fácilmente la empuñadura, incluso con guantes gruesos. Parte superior ergonómica para maximizar la potencia durante una tracción con las dos manos. Gatillo totalmente integrado en el cuerpo del bloqueador para evitar que se enganche accidentalmente, amplio orificio inferior permite conectar fácilmente los mosquetones de los elementos de amarre, Orificio superior para mosquetear la cuerda. mano derecha o mano izquierda por definir con el supervisor del contrato. Materiales: aluminio, acero inoxidable, plástico, caucho y nilón. Peso: 165 g, Certificaciones: CE EN 567, CE EN 12841 type B, UKCA, EAC, NFPA 2500 Technical Use, XF 494.	UNIDAD	6

14	**ZIGZAG PLUS COMPATIBLE CON CUERDA DE 11,5 A 13 MM.** Bloqueo automático del aparato en la cuerda cuando la cadena de bloqueo se despliega. Para los desplazamientos eficaces por el árbol: Recuperación de cuerda fluida y precisa, gracias a la palanca de desbloqueo, ajuste de la presión sobre esta palanca permite modular la velocidad de desplazamiento. Facilidad para recuperar cuerda, gracias a la polea montada con un rodamiento de bolas estanco y a las placas laterales separadas y curvadas. Posee un Orificio de conexión inferior con eslabón giratorio de alto rendimiento para sujetar permanentemente el Prusik mecánico en la correcta posición y permitir un guiado óptimo de la cuerda en el aparato. Polivalencia de utilización: Se utiliza con cuerda en doble y también con cuerda en simple, gracias al accesorio CHICANE que proporciona más frenado en el descenso y a los pedales KNEE ASCENT que facilitan los ascensos. Orificio de conexión superior para el retorno de la cuerda cuando se utiliza con cuerda en doble. Integra un casquillo de sujeción flexible que permite el posicionamiento del conector según el eje mayor. Orificio de conexión secundario para añadir un elemento. Construcción con acero para aumentar la durabilidad. Placas laterales separadas y curvadas para una mayor resistencia al desgaste. Materiales: aluminio, acero y poliamida, Peso: 425 g, Certificaciones: CE, UKCA, permite trabajar respetando la norma ANSI Z133		6

15	**DESCENSOR AUTOFRENANTE CON FUNCIÓN ANTI PÁNICO PARA DE CUERDA: DE 12,5 A 13 MM DE DIÁMETRO.** Diseñado para los rescates. Facilidad de utilización: Dispone de un gatillo de cierre en la placa lateral móvil que permite instalar la cuerda fácilmente y mantener a la vez el aparato conectado al arnés. - Leva indicadora de error para limitar el riesgo de accidente debido a una mala colocación de la cuerda. Empuñadura ergonómica que permite liberar la cuerda y controlar cómodamente el descenso. Dos modos de descenso posibles: sobre la placa lateral o en la garganta de frenado en V. Función antipánico que detiene automáticamente el descenso si el usuario tira demasiado fuerte de la empuñadura. Permite desplazamientos fluidos por los planos horizontales o inclinados. Sistema AUTO-LOCK que permite inmovilizarse, sin tener que manipular la empuñadura ni realizar una llave de bloqueo: desde que el usuario suelta la empuñadura, la cuerda queda automáticamente bloqueada en el aparato. El retorno automático de la empuñadura limita los riesgos de enganche involuntario. Paso automático de la empuñadura a la posición de guardado cuando la cuerda es retirada del aparato, lo que permite reducir los riesgos de enganche involuntario Refuerzo de protección, de acero inoxidable en la zona de rozamiento de la cuerda, que permite aumentar la resistencia al desgaste. Descenso de carga pesada hasta 280 kg. Materiales: aluminio, acero y poliamida, Peso: 600 g, Carga máxima para una persona: hasta 150 kg Carga máxima para dos personas (rescate): hasta 280 kg Certificaciones: EN 341 tipo 2 clase A, CE EN 12841 tipo C, ANSI Z359.4, NFPA 2500 General Use, UKCA y EAC.	UNIDAD	6
16	**ROLLOS DE CUERDA DE 10 MM** 100% nylon y/o propileno, sin alma resistente, 12 hebras, poca elongación, resistencia mínima 780 (Kg-F) diámetro 10 mm.	METROS X ROLLO 250 MTS	1

17	**CINTURÓN PORTA HERRAMIENTAS** Cinturón de herramientas / Cinturón Portaherramientas de 11 bolsillos y almacenamiento para martillo Cinturón ajustable y espaldar acolchado para mayor comodidad. Largo de 55 pulgadas (139.7 cm) Altura de 10-1/4 pulgadas (26 cm), Cinturón organizador 2 secciones, Ancho 58; Alto 25; Profundidad 7,5 cm, con cinta de alta resistencia al peso ajustables, con hebilla de conexión en material platico de alta densidad, durabilidad y segura.	UNIDAD	15
18	**CINTA DE DEMARCACIÓN** Cintas para demarcación impresas con barras negras diagonales y el texto Peligro no pase, las cuales están elaboradas en polietileno calibre 2.50 color amarillo, con unas medidas de 10 cms de ancho X 500 metros de longitud por rollo.	ROLLO	30
19	**CONO VIAL EN PVC 90 CM** color: naranja, altura: 90 cm, material: pvc flexible. peso: 3,8 kg, con 3 franjas de reflectivo de alta intensidad	UNIDAD	40
20	**GUANTE DE NITRILO Y POLIÉSTER** Recubrimiento de Nitrilo espuma que brinda una excepcional ergonomía y agarre. Su diseño y material permite un uso más largo y cómodo, sin puntos débiles donde pueda rasgarse fácilmente por el movimiento natural de la mano. La construcción de su tejido permite un excelente fluido del aire en la mano, de esta manera no sentirá molestias causadas por el calor y sudor composición poliéster y nitrilo , el guante está diseñado bajo los estándares de la norma EN 388:2016 y EN 420 2003., Tallas serán concertadas con el supervisor del contrato.	PAR	900

21	**GUANTES DE NITRILO DE PUÑO ABIERTO** Recubierto Nitrilo con puño abierto, guante grande y robusto para actividades pesadas, composición algodón y, nitrilo, El guante diseñado bajo los estándares de la norma EN 388. Tallas serán concertadas con el supervisor del contrato	PAR	100
22	**GUANTES DE VAQUETA CORTO REFORZADO** Guantes en tipo piel de res (Vaqueta) color amarillo de espesor 2.4 mm- corto de 18 cm. Debe ser de cinco dedos independientes que cubran la totalidad de la muñeca deben ser anatómicamente cómodos y adaptarse a la configuración de las manos. Con Refuerzo en palma y dedos. La abertura que sea amplia. Normas NTC E-79 y cosidos con hilos según lo indicado en la norma NTC-1981, las tallas serán concertadas con los supervisores.	PAR	500
23	**GUANTES DE VAQUETA LARGO REFORZADO** Guantes en tipo piel de res (Vaqueta) color amarillo de espesor 2.4 mm- largos de 20 A 30 cm. Debe ser de cinco dedos independientes que cubran la totalidad de la muñeca deben ser anatómicamente cómodos y adaptarse a la configuración de las manos. Con Refuerzo en palma y dedos. La abertura que sea amplia. Normas NTC E-79 y cosidos con hilos según lo indicado en la norma NTC-1981, las tallas serán concertadas con los supervisores.	PAR	500
24	**GUANTES PARA SOLDADOR** Puño abierto está hecho en 100% cuero, cosido con Kevlar. Tiene un refuerzo adicional en palma y dedo tipo pistola. Resiste a la tensión, abrasión y a la inflamabilidad, diseñado bajo los estándares de la norma EN 388 y EN 12477 y EN 407, las Tallas serán concertadas con el supervisor del contrato.	PAR	6

25	**GUANTE EXTRA LARGO** Puño extra largo con elástico, Semicorrugado para un agarre extra en condiciones aceitosas y grasientas. Buena resistencia a una amplia gama de productos químicos y algunos solventes, Largo: 23.62" (60cm), Composición: 100% PVC, Forro: 100% Algodón, Certificación técnica EN388 / EN 374.	PAR	50
26	**CASCO TIPO II CLASE E.** Casco fabricado en termoplástico abs, altamente resistente a golpes rayaduras y radiación UV, espuma interior de poliestileno expandido que ofrece aislamiento térmico, suspensión tipo ratchet de 6 puntos con banda anti sudor lavable, incluye barbuquejo de 4 puntos de sujeción y soporte de barbilla encauchado sintético siliconado cumple con requisito 9,6 test ANSI Z89.1-2014, slots laterales para protección de copa, posee banda reflectiva termoplástica ubicada en la zona posterior, visera corta para mayor visibilidad, marcado con el logo del Instituto. Tipo II para impactos verticales y laterales en cabeza, dieléctrico clase E protección minima 20.000 voltios, certificación ANSI Z89.1-2014, tipo II – clase E.	UNIDAD	50
27	**CARETA PARA SOLDAR FOTOSENSIBLE** Material: Polipropileno, material de alta durabilidad y resistente a temperaturas. Tamaño del filtro: 110, 90, 9mm. Área de Visibilidad: 100 y 50mm. Sombra Clara: DIN 4. Sombra Oscura: DIN 9-13. Tiempo de respuesta: 1/25000s. Tiempo de retardo: 0.2-1.0s. Fuente de alimentación: Celdas solares Protección UV/IP: Hasta DIN16. Alarma de bateria baja: Automática. Temperatura de funcionamiento: -10°C ~+ 60°C (10°F~140°F) Peso: 490g Lente fotosensible, carcaza termoplástica. Rápida Respuesta. Protección UV / IR. Diseño cómodo y ligero. ON/OFF automático. Fácil y seguro de opera, PRUEBAS SEGÚN ANSI Z 87.1: 2015 CSA Z 94.3, AS/NZS. incluir logo del Instituto y RH del colaborador para ser instalados en coordinación del Instituto**.**	UNIDAD	6

28	**DELANTAL EN PLÁSTICO PVC** Material Plástico PVC Grueso 80 X 115 Negro Flexible, impermeable y resistente a la rotura, Cintas de Poliéster en el cuello y la cintura.	UNIDAD	10
29	**BATA MANGA LARGA COLOR BLANCA CON BORDADO INSTITUCIONAL** Material Tela polyester 100%, Peso / Weight, g/m2 ASTM D 3776-2009 160 grm2, Spirality after laundry / Viraje despues del lavado (%) ISO16322-2-2005 /4%, Dye transfer to storage. Option II (gray scale) / Transferencia del color por almacenamiento. Opcion II / AATCC 163-2007 /4-3, Color fastness to light (gray scale) / Solidez a la luz BS 1006-1990 / 4-3, Pilling / Pilling (Photographic) NTC 2051-2 / 2003 /3, repelente al agua, Modelo Manga larga, puño ajustado, costuras resistentes, tipo laboratorio bolsillos frontales y cierre al centro por medio de cremallera y bordado con el logo de la entidad, las tallas Se establecerán en coordinación con el supervisor del contrato.	UNIDAD	15
30	**GUANTE EN NITRILO** Guante sin polvo, estéril o no estéril, color azul, resistencia a la rotura, caducidad mínima de 2 años, las tallas serán concertadas con el supervisor del contrato, debe tener registros Invima y/o registros sanitarios. Talla M	CAJA X 100 UNIDADES	60
31	**CHAQUETA PARA SOLDADOR** Chaqueta elaborada 100% en Vaqueta amarilla. Calibre mínimo 11 milímetros, Cosida con hilo de alta resistencia Bolsillo frontal. Ajuste con cremallera y velcro, o cremallera y broche, proporcionan protección contra chispas producidas por soldadura.	UNIDAD	8

32	**GAFA DE SEGURIDAD ANTIEMPAÑANTE** Cumplen ANSI Z87.1 diseño liviano y pieza nasal suave para mayor comodidad. Lentes de policarbonato. Ecualizadle, antiempañante y patas ajustables. Protección UV y anti rayadura. Los lentes no distorsionan la visión, protección frontal y lateral contra impactos, chispas, partículas y rayos ultravioletas. Lente Oscuro Atiempañante, el contratista debe incluir Cordel para para sujetar las gafas.	UNIDAD	200
33	**CHALECO REFRACTIVO ALTA VISIBILIDAD** Chaleco de alta visibilidad Con 2 bandas refractivas horizontales alrededor del torso y dos verticales en cada costado dimensiones de las bandas mínimas 50mm costuras de calidad (Trabajo pesado) y excelente material Poliéster, Color: Naranja, 2 bolsillos Frontales con cremallera, No destiñe ni decolora, No encoge, Cremalleras en pasta Material: Semi Impermeable, Borde con sesgo negro, Costuras Reforzadas en hilo calibre 25, logo del institucional en la parte dorsal y en la parte pectoral, Tallas M , XL, XXL,XXXL	UNIDAD	40

34	**BOTA DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA CON PUNTERA** Color café, construcción inyectada, puntera policarbonato no metálica, capellana: bota en micro piel lisa de 6.0 de altura, plantillas: en material micro poroso (EVA), sistema de ajuste, cordones encercados y redondos, ojáleles: plásticos y no con conductores de electricidad, contrafuerte: tela no tejida, polyester y resinas acrílicas, cuello: anatómico, alto para mayor comodidad, lengüeta: lona impermeable, forrada y acolchada, suela poliuretano bicolor tridensidad resistente a hidrocarburos , dieléctricas resistencia ala abrasión y flexible. Recubrimiento en la puntera para menor desgaste. Normas técnicas a cumplir Abrasión de suela: UNE-EN ISO/20345:2011 numeral 5.8.3, flexión de suela: UNE-EN ISO 20345:2011 nuemral 5.8.4, adherencia total de la suela: UNE –EN ISO/20345:2011 NUMERAL 5.3.1.2, resistencia dieléctrica: ASTM F-2413:2018 numeral 5.6, resistencia mecánica de la puntera: UNE-EN ISO 22568-2, impacto Numeral 5.3 comprensión numeral 5.4, patín o huella: dureza ASTM D224060, entre suela: ASTM D 2240 48, , El contratista debe tomar las tallas de cada colaborador, año de fabricación 2025, el contratista y/o fabricante debe marcas las botas con el logo de Instituto, en coordinación con el supervisor del contratista.	PAR	210
35	**ZAPATO DE SEGURIDAD DIELECTRICO CON PUNTERA** Color negro, Zapato de seguridad unisex, con puntera de seguridad en policarbonato para uso donde hay riesgos de impacto o compresión, Dieléctrico, evita descargas, Plantilla microporosa, Liviano, resistente a hidrocarburos, con capelladas en micropiel, puntera en policarbonato y suela en poliuretano monocolor confortable y liviano, sistema de ajuste con cordones redondos. El contratista debe tomar las tallas de cada colaborador, el contratista y/o fabricante debe marcas las botas con el logo de Instituto, en coordinación con el supervisor del contratista.	PAR	8

36	**BOTA SOLDADOR DIELÉCTRICA** Color café, construcción inyectada, puntera policarbonato no metálica, capellana: bota en micro piel lisa de 6.0 de altura, plantillas: en material micro poroso (EVA), sistema de ajuste, cordones encercados y redondos, ojáleles: plásticos y no con conductores de electricidad, contrafuerte: tela no tejida, polyester y resinas acrílicas, cuello: anatómico, alto para mayor comodidad, lengüeta: lona impermeable, forrada y acolchada, suela poliuretano bicolor tridensidad resistente a hidrocarburos , dieléctricas resistencia ala abrasión y flexible. Recubrimiento en la puntera para menor desgaste. Normas técnicas a cumplir Abrasión de suela: UNE-EN ISO/20345:2011 numeral 5.8.3, flexión de suela: UNE-EN ISO 20345:2011 numeral 5.8.4, adherencia total de la suela: UNE –EN ISO/20345:2011 NUMERAL 5.3.1.2, resistencia dieléctrica: ASTM F-2413:2018 numeral 5.6, resistencia mecánica de la puntera: UNE-EN ISO 22568-2, impacto Numeral 5.3 comprensión numeral 5.4, patín o huella: dureza ASTM D224060, entre suela: ASTM D 2240 48.El contratista debe tomar las tallas de cada colaborador el contratista y/o fabricante debe marcas las botas con el logo de Instituto, en coordinación con el supervisor del contratista.	PAR	8

37	**BOTAS DE FABRICACION EN PVC** Compuesto de PVC modificado color amarillo con alta flexibilidad y resistencia a cambios bruscos de temperatura, detergentes y agentes microbianos, fórmula incorpora agentes antimicóticos que evitan la proliferación de hongos y bacterias. Con nitrilo color Amarillo con alta resistencia y flexibilidad 100% impermeable, reforzada con relieve En el empeine y contrafuerte. Protección Del tobillo contra impacto lateral. Tacón y suela: PVC con nitrilo color negro. Suela en relieve con efecto antideslizante. Puntera: Acero recubierto modelo redondo Metálica Resistente al impacto (200 joules) y resistente a La compresión (15KN).. CERTIFICACIONES: ISO 20345 Resistencia al impacto del calzado de seguridad, ISO 20345 Resistencia a la compresión del calzado de seguridad, ASTM F 2413-18 Resistencia al choque eléctrico. El contratista debe tomar las tallas de cada colaborador. El contratista debe tomar las tallas de cada colaborador, el contratista y/o fabricante debe marcas las botas con el logo de Instituto, en coordinación con el supervisor del contratista.	PAR	30
38	**BOTAS PARA MOTOCICLISTA** Cuenta con una capa protectora altamente resistente a la abrasión en la zona de cambios de marcha para mayor durabilidad, suela de larga duración que proporciona excelente agarre incluso cuando está lloviendo para evitar que te deslices y te caigas. protección en los tobillos, cintas refractivas en la parte posterior, capas internas de las botas reducen la presión sobre los pies gracias a sus compuestos suaves y seguros, cuentan con una membrana resistente al agua que las hacen semi impermeables, brindando una gran protección. lengüeta con fuelle que permanece en su posición cuando se conduce para un ajuste ceñido y seguro.	PAR	8

39	**GUANTES PARA MOTOCICLISTA** en la parte superior cuenta con protección rígida en nudillos y blanda en el dorso de la mano para darte más comodidad a la hora de conducir. Cuenta con cierre en velcro para darte más facilidad de uso. En la parte frontal o palma del guante, se encuentra recubierto por una gamuza sintética diseñada para soportar goles y fricciones. Cuenta con touch en el pulgar y en el índice para manejar cualquier dispositivo móvil como un celular, una tablet o un GPS**.**	PAR	8
40	**CASCO INTEGRAL PARA MOTOCICLISTA** tapizado cómodo, lavable e intercambiable, protección de su coraza, casco integral, compacto y liviano, con un diseño de coraza exclusiva, certificación ECE R 22.05 (Unión Europea), homologada en Colombia bajo la resolución 1080 del 2019. Características principales son: Coraza fabricada en termoplástico de alto impacto (ABS). Interior fabricado en poli estireno expandido de alta densidad (EPS). Tapizado interior fabricado en telas de micro-fibras en poliéster, anti-alérgicas, totalmente desmontable y lavable. Visor fabricado en policarbonato endurecido (Anti-scratch) transparente, con protección UV, preparado para uso de PINLOCK 30 Cámara trasera aerodinámica, fabricada en termoplástico de alto impacto (ABS) Mecanismo de visor, con desmonte rápido para hacer un buen mantenimiento y aseo del visor. Cámaras frontales superiores e inferiores open/close y cámara trasera para la salida del aire. Hebilla de sujeción micrométrica para fácil ajuste, el contratista debe incluir e instalar parte posterior externa el número de la placa en letras refractivas, y el logo del Instituto en coordinación con el supervisor del contrato.	UNIDAD	4

41	**CHAQUETA DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTA** Cómoda y segura fabricada 100% en polyester reforzada con una tela especial llamada cordura 600d, de protección es resistente a la abrasión, impermeable, chaqueta de protección para verano, con una malla externa que la hace una chaqueta muy fresca, ideal para usar en recorridos de climas cálidos, cuenta con protecciones ce1 en hombros y codos para mayor seguridad en carretera, partes elásticas tipo acordeón en los codos, cuello suave al tacto, confort evitando cualquier tipo de molestia en la piel, ajustable en partes específicas, ajustes en los brazos para que se adhiera perfectamente, bolsillos laterales para, incluye partes reflectivas en puntos específicos de la chaqueta de protección, ventilaciones frontales y posteriores para que el aire circule. el contratista debe bordar y/o estampar el logo del instituto en la chaqueta en coordinación con el supervisor del contrato.	UNIDAD	4
42	**RODILLERA ARTICULADAS PARA MOTOCICLISTA** recubierta articulada que permite fácil y cómoda movilidad, recubierta en cojineria cómoda, fabricada en ABS, sistema de rejillas para mayor ventilación, correas elásticas con tamaño ajustable por medio del velcro y/o hebilla.	PAR	6

43	**PANTALÓN TIPO JEAN DIELECTRICO IGNÍFUGO, HOMBRE.** Pantalón tipo clásico para uso de trabajo pesado, tela jean 88% en algodón Y 12 % poliamida, peso 11 onzas/yasrdas 2, ATPV Arco térmico ASTM F1959-14 / 13 cal/cm2, Categoría riesgo (HRC) ASTM F1959-14 / 2, HAF ASTM F1959-14/ 85%, Retardante a la llama, cumple con las normas internacionales nfpa= 2112, nfpa= 70e, confeccionado con cierres de seguridad, en triple costura, color azul, con cinta reflectante de 2" pulgadas de color gris ubicado sobre la parte inferior de las piernas a nivel de la pantorrilla, de cuatro bolsillos doble costura, cremallera plástica resistente, con protección para arco eléctrico, deberá tener proceso de prelavado en el cual se aplica suavizante de telas y secado a vapor, para evitar el soltado de tinta natural en las telas índigo. (Diferentes tallas, las tallas sobre medidas a definir una vez se firme el contrato. BORDADO CON LOGO DE LA ENTIDAD EN COORDINACIÓN CON LOS SUPERVISORES, las tallas serán concertadas con los supervisores de contrato, para lo cual el futuro contratista más no los proponentes debe tomar las tallas sobre medidas de cada colaborador.	UNIDAD	180

<table>
<tr><td>44</td><td>CAPUCHA DE PROTECCION IGNIFUGA, 100% ALGODON.
Capucha de protección ignifuga certificado, ATPV Arco térmico ASTM F1959-14 11cal/cm2 Retardante a la llama, peso 290gr/m2, 8,5 onzas, 100% algodón, Categoría riesgo (HRC) ASTM F1959-14/ 2, HAFASTM F1959-14 / 77% . Elemento de protección de la cabeza y el cuello, confeccionado en exclusiva tela inherentemente anti flama extra liviana. Recomendada para trabajos donde exista riesgo de explosión, fuego repentino y uso electricista. Construida en tela elástica, adaptable a la cabeza, talla universal, fabricación nacional. debe traer logo bordado del Instituto en coordinación con supervisores, cumple con las normas internacionales nfpa= 2112, nfpa= 70e, y nfpa1977, color azul oscuro.
<table>
<tr><td rowspan="3">NFPA 70E</td><td rowspan="3">ASTM F1506</td><td>ASTM F1959</td><td>ATPV 11 CAL/CM2</td></tr>
<tr><td>ASTM F1959</td><td>CATEGORIA 2</td></tr>
<tr><td>ASTM F1959</td><td>HAF 77,19%</td></tr>
<tr><td rowspan="2">NFPA 2112</td><td>ASTM D6413</td><td colspan="2">PRUEBA FLAMABILIDAD VERTICAL</td></tr>
<tr><td>ASTM F2700-08</td><td colspan="2">TRANSFERENCIA DE CALOR APROBADA.</td></tr>
<tr><td>EN/ISO 11612</td><td>ISO 15025-2016</td><td colspan="2">PROPAGACION DE LLAMA LIMITADA</td></tr>
</table></td><td>UNIDAD</td><td>120</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>45</td>
<td>
CAMISA EN TELA IGNIFUGA HOMBRE AZUL REY. Camisa en tela ignifuga certificada ATPV Arco térmico
ASTM F1959 14 cal/cm2 Retardante a la llama , Categoría riesgo (HRC) ASTM F1959 /2, Factor de atenuación de calor (HAF) ASTM F1959-14/ 84%, peso 237gr/m2, 7 onzas, 88% Algodón 12% Nylon, . , botones recubiertos, pechera cartera (botón guardado), con logo bordado del Instituto, bolsillo abierto (ubicación en coordinación con Infibagué), con cinta reflectante de 2" de color gris doble costura sobre el pecho, espalda y brazos, con bordado en la espalda "Alumbrado Público en coordinación con el supervisor, resistente a ácidos inorgánicos, y soluciones alcalinas, el contratista debe tomar las tallas sobre medidas de cada colaborador. cumple con las normas internacionales.
<table>
<tr><td rowspan="3">NFPA 70E</td><td rowspan="3">ASTM F1506-02A</td><td>ASTM F1959</td><td>ATPV 14 CAL/CM2</td></tr>
<tr><td>ASTM F1959</td><td>CATEGORIA 2</td></tr>
<tr><td>ASTM F1959</td><td>HAF 84%</td></tr>
<tr><td rowspan="3">NFPA 2112-2023</td><td>ASTM D6413</td><td colspan="2">PRUEBA LLAMA VERTICAL 3”</td></tr>
<tr><td>ASTM F2700-08</td><td colspan="2">TRANSFERENCIA DE CALOR APROBADA</td></tr>
<tr><td>ASTM F1930</td><td colspan="2">PRUEBA DE MANIQUI 20%</td></tr>
<tr><td>EN ISO 11611</td><td>ISO 15025-2016</td><td colspan="2">PROPAGACION DE LLAMA LIMITADA</td></tr>
</table>
</td>
<td>UNIDAD</td>
<td>80</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td>46</td><td>CAMISA EN TELA IGNIFUGA HOMBRE AZUL CELESTE
Camisa en tela ignifuga certificada ATPV Arco térmico
ASTM F1959 14 cal/cm2 Retardante a la llama , Categoría riesgo (HRC) ASTM F1959 /2, Factor de atenuación de calor (HAF) ASTM F1959-14/ 84%, peso 237gr/m2, 7 onzas, 88% Algodón 12% Nylon, . , botones recubiertos, pechera cartera (botón guardado), con logo bordado del Instituto, bolsillo abierto (ubicación en coordinación con Infibagué), con cinta reflectante de 2" de color gris doble costura sobre el pecho, espalda y brazos, con bordado en la espalda "Alumbrado Público en coordinación con el supervisor, resistente a ácidos inorgánicos, y soluciones alcalinas, el contratista debe tomar las tallas sobre medidas de cada colaborador. cumple con las normas internacionales.
<table>
<tr><td rowspan="3">NFPA 70E</td><td rowspan="3">ASTM F1506-02A</td><td>ASTM F1959</td><td>ATPV 14 CAL/CM2</td></tr>
<tr><td>ASTM F1959</td><td>CATEGORIA 2</td></tr>
<tr><td>ASTM F1959</td><td>HAF 84%</td></tr>
<tr><td rowspan="3">NFPA 2112-2023</td><td>ASTM D6413</td><td colspan="2">PRUEBA LLAMA VERTICAL 3”</td></tr>
<tr><td>ASTM F2700-08</td><td colspan="2">TRANSFERENCIA DE CALOR APROBADA</td></tr>
<tr><td>ASTM F1930</td><td colspan="2">PRUEBA DE MANIQUI 20%</td></tr>
<tr><td>EN ISO 11611</td><td>ISO 15025-2016</td><td colspan="2">PROPAGACION DE LLAMA LIMITADA</td></tr>
</table></td><td>UNIDAD</td><td>140</td></tr>
<tr><td>47</td><td>IMPERMEABLE DE CHAQUETA Y PANTALON
Totalmente impermeables. Sellados mediante doble vulcanización dieléctrica AF impermeable, su confección realizada en poliéster plastificado PVC peso 360 gm2 ASTM D-751,Composición Polímero % 83, Composición de la Base % 17, resistencia en trabajo pesado, doble solapa en área de broches para filtración de agua en esta zona, manga amplia, broches de plástico y cremallera capucha removible, color amarillo, con logo del Instituto en el pantalón y chaqueta en la espalda, Cinta Reflectiva , de color blanca y/o gris ubicada en la chaqueta y pantalón. El contratista debe tomar las tallas de cada colaborador.</td><td>CONJUNTO</td><td>80</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>48</td>
<td>
OVEROL EN TELA IGNIFUGA
Overol en tela ignifuga certificada ATPV Arco térmico
ASTM F1959-14, 11 cal/cm2 Retardante a la llama, Categoría riesgo (HRC) ASTM F1959-14, 2, HAF ASTM F1959-14, 77%, peso 290gr/m2 , 8.5 onzas, composición 100% Algodón, cierre de cremallera plástica doble: costura recubierta, cumple con las normas internacionales NFPA= 2112, NFPA= 70e, EN/ISO 11612. Color verde oliva o verde militar. Overol enterizo con caucho en la parte trasera tipo chaqueta central y dobles slider, Cuello estilo militar, Manga larga Confeccionada con cierres de seguridad adicionales, modelo con 6 bolsillos; 2 bolsillos pectoral, 2 adelante en y pantalón y 2 bolsillos sin tapa en la parte posterior, bota recta, costura triple, cinta reflectiva de 2" de color gris sobre el pecho doble costura, espalda, brazos y piernas. Logo Bordado de INFIBAGUE en la parte adelante, superior y bordado en la espalda alumbrado público - control de vegetación, en coordinación con los supervisores, el contratista debe tomar las tallas de cada colaborador, normas internacionales que cumple la tela.
<table>
<tr><td rowspan="3">NFPA 70E</td><td rowspan="3">ASTM F1506</td><td>ASTM F1959</td><td>ATPV 11 CAL/CM2</td></tr>
<tr><td>ASTM F1959</td><td>CATEGORIA 2</td></tr>
<tr><td>ASTM F1959</td><td>HAF 77,19%</td></tr>
<tr><td rowspan="2">NFPA 2112</td><td>ASTM D6413</td><td colspan="2">PRUEBA FLAMABILIDAD VERTICAL</td></tr>
<tr><td>ASTM F2700-08</td><td colspan="2">TRANSFERENCIA DE CALOR APROBADA.</td></tr>
<tr><td>EN/ISO 11612</td><td>ISO 15025-2016</td><td colspan="2">PROPAGACION DE LLAMA LIMITADA</td></tr>
</table>

</td>
<td>UNIDAD</td>
<td>30</td>
</tr>
</table>

49	**OVEROL ENTERIZO** Tela drill 100% algodón, acabado DYE CLASSIC WORK (ANTICLORO), Peso rígido264grm2, Cambio dimensional urdimbre (shrinkage-warp) % -4 a 0 AATCC 135, Cambio dimensional trama (shrinkage-weft) % -4 a 0 AATCC 135, Pierna virada (skew movement) % -3 a 3 AATCC 179, Resistencia a la tracción urdimbre (tensile strength-warp) N Mín 177 ASTM D 5034, Resistencia rasgo urdimbre (tear strength - warp) N Mín 11 ASTM D 1424, Resistencia deslizamiento urdimbre (warp slipage) N Mín 111 ASTM D 434 sanforizado (no encoje), colorante tinta resistente a cloro y mayor fijación de tono o color. Color verde oliva o verde militar; Tela nacional Dril, con garantía de calidad. Overol enterizo con caucho en la parte trasera y cierre de cremallera plástica tipo chaqueta central y dobles slider, Cuello estilo militar, Manga larga Confeccionada con cierres de seguridad adicionales, Modelo con 6 bolsillos; 2 bolsillos pectoral, 2 adelante en el pantalón y 2 bolsillos sin tapa en la parte posterior, bota recta, costura triple, cinta reflectiva de 5 cm de color blanco sobre el pecho, espalda, brazos y piernas. Logo Bordado de INFIBAGUE y bordado en la espalda de plazas de mercado (en coordinación con Infibagué).el contratista debe tomar las tallas de cada colaborador.	UNIDAD	14

50	**CAMISA AZUL OSCURO.** Camisa en COMPOSICION POL/ALG 50/50, TIPO DE TEJIDO PLANO TAFETAN 2X1, Nº HLOS URDMBRE ASTM D3775 100, PESO RIGIDO (g/m2) ASTM D3776 160, CAMBIO DIMENSIONAL URDIMBRE (%) AATCC 135 3.0%, RESISTENCIA A LATENSION URDIMBRE (Lbf) ASTM D 5034 22.6, RESISTENCIA AL DESGARRE URDIMBRE (Lbf) ASTM D 1424 7, RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO (U/T) (Lbf) ASTM D 434 12, TENDENCIA A FORMACION DE MOTAS ASTM D 3512 4, pechera cartera (botón guardado), con logo bordado del Instituto, bolsillo abierto (ubicación en coordinación con Infibague), con cinta reflectante de 2" de color gris doble costura sobre el pecho, espalda y brazos, con bordado en la espalda " plazas de mercado, en coordinación con el supervisor, el contratista debe tomar las tallas sobre medidas de cada colaborador.	UNIDAD	10
51	**PANTALÓN TIPO JEAN HOMBRE Y MUJER** Pantalón tipo clásico para uso de trabajo pesado, tela jean en algodón Y poliamida, confeccionado con cierres de seguridad, en triple costura, color azul, con cinta reflectante de 2” pulgadas de color gris ubicado sobre la parte inferior de las piernas a nivel de la pantorrilla, de cuatro bolsillos doble costura, cremallera resistente. Bordado con logo de la entidad en coordinación con los supervisores, , el contratista deben tomar las tallas sobre medidas de cada colaborador.	UNIDAD	10

52	**GORRA DE PROTECCION CON EXTENCION PARA PROTECCION A LA NUCA** Material: drill 100% algodón, acabado DYE CLASSIC WORK (ANTICLORO), Peso rígido264grm2, Cambio dimensional urdimbre (shrinkage-warp) % -4 a 0 AATCC 135, Cambio dimensional trama (shrinkage-weft) % -4 a 0 AATCC 135, Pierna virada (skew movement) % -3 a 3 AATCC 179, Resistencia a la tracción urdimbre (tensile strength-warp) N Mín 177 ASTM D 5034, Resistencia rasgo urdimbre (tear strength - warp) N Mín 11 ASTM D 1424, Resistencia deslizamiento urdimbre (warp slipage) N Mín 111 ASTM D 434 sanforizado (no encoje), Banda elástica interna con cierre de hebilla, Largo de la visera: mínimo 5. cm, Altura de la cabeza mínima. 9 cm, Protección UV 30, protección a la nuca debe ser removible, color verde oliva o verde militar, bordada con logo del Instituto en coordinación con el supervisor.	UNIDAD	30
53	**CAMISA MANGA LARGA PARA MUJER** Camisa diseño dama, composición 75% poliester, 23% algodon, 2% spandex, peso 118 grm2, bordada con logos Institucionales según manual de imagen, Estas prendas deben tener las mismas especificaciones en cumplimiento al manual de imagen del Instituto, El contratista una vez firmado el contrato allegara tres tipos de tela, para que los supervisores del contrato definan la calidad de la misma de igual forma el contratista debe tomar las tallas sobre medidas de cada colaborador. Color en coordinación con el supervisor.	UNIDAD	10
54	**CAMISETA TIPO POLO PARA DAMA** tela tejida de punto con textura mini piqué 100% poliéster, con logos institucionales según manual de imagen, Peso: 225 gramos/metro2. Color en coordinación con el supervisor.	UNIDAD	20

55	**CAMISA MANGA LARGA PARA HOMBRE** Camisa diseño hombre con bolsillo pectoral lado izquierdo, composición 75% poliester, 23% algodon, 2% spandex, peso 118 grm2,, bordada con logos Institucionales según manual de imagen, Estas prendas deben tener las mismas especificaciones en cumplimiento al manual de imagen del Instituto, El contratista una vez firmado el contrato allegara tres tipos de tela, para que los supervisores del contrato definan la calidad de la misma de igual forma el contratista debe tomar las tallas sobre medidas de cada colaborador. Color en coordinación con el supervisor.	UNIDAD	15
56	**CAMISETA TIPO POLO PARA HOMBRE** Tela tejida de punto con textura mini piqué 100% poliéster, con logos institucionales según manual de imagen, Peso: 225) g/m2 Color en coordinación con el supervisor	UNIDAD	25
57	**PANTALONES DRILL DAMA** Pantalones drill strech, composicion 97.5% Algodón 2.5% Elastano, peso 272 grm2, Encogimiento AATCC 135 Urdimbre -4 a 0% Trama -12 a -5%, Elasticidad ASTM D3107 Stretch trama 24 a 36% Recuperado 93% Resistencia al deslizamiento (LbF) ASTM D434 Urdimbre Mínimo 88 Urdimbre Mínimo 88, 2 bolsillo, corte alto con realce, semi ajustado, composición mínima de tela algodón y elastómero, El contratista una vez firmado el contrato allegara tres tipos de tela drill strech, para que los supervisores del contrato definan la calidad de la misma, de igual forma el contratista debe tomar las tallas sobre medidas de cada colaborador, los colores de los pantalones pueden variar según manual de imagen. Colores en coordinación con el supervisor.	UNIDAD	30

58	**PANTALONES DRILL PARA HOMBRE** Pantalones DRILL strech, Pantalones drill strech, composicion 97.5% Algodón 2.5% Elastano, peso 272 grm2, Encogimiento AATCC 135 Urdimbre -4 a 0% Trama -12 a -5%, Elasticidad ASTM D3107 Stretch trama 24 a 36% Recuperado 93% Resistencia al deslizamiento (LbF) ASTM D434 Urdimbre Mínimo 88 Urdimbre Mínimo 88 5 bolsillo con monedero frontal, composición mínima de tela algodón y elastómero, El contratista una vez firmado el contrato allegara tres tipos de tela drill strech, para que los supervisores del contrato definan la calidad de la misma, de igual forma el contratista debe tomar las tallas sobre medidas de cada colaborador, los colores de los pantalones pueden varias según manual de imagen.. colores en coordinación con el supervisor.	UNIDAD	40
59	**BONO DE CALZADO PARA MUJER** Entrega de bono de calzado para dama, por un valor de Ciento Cincuenta Mil Pesos ($150.000), debe de ser de almacenes de cadena, el contratista deberá allegar la propuesta de mínimo 3 almacenes de cadena, para que los supervisores del contrato defina el almacén de cadena correspondiente al bono de calzado.	UNIDAD	30
60	**BONO DE CALZADO PARA HOMBRE** Entrega de bono de calzado para hombre, por un valor de Ciento Cincuenta Mil Pesos ($150.000) debe de ser de almacenes de cadena, el contratista deberá allegar la propuesta de mínimo 3 almacenes de cadena, para que los supervisores del contrato defina el almacén de cadena correspondiente al bono de calzado.	UNIDAD	40
61	**REATA DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA** Ancho: 3.5 cm de ancho color negro, Ajuste Extensible 5 cm a cada lado, Chapa de seguridad dieléctrica resistente. Materiales: Reata con ribete Polinylon alta resistencia, las tallas serán concertadas con los supervisores de contrato, de igual forma el contratista debe tomar las tallas sobre medida de cada colaborador.	UNIDAD	80

62	**MASCARILLA RESPIRADOR LIBRE DE MANTENIMIENTO PARA RIESGO BIOLOGICO** Dos Bandas de Ajuste. Medio Filtrante: Electrostático para retención superior al 95% de partículas de concentraciones < 10 TLV. Capa de Tela Interna y Externa. Lámina Galvanizada: Garantiza el ajuste en la parte superior de la mascarilla sobre la nariz, evita la penetración de polvos, es interna para evitar riesgo de desprendimiento. Carbón Activado: Para protección contra ozono y para niveles molestos de vapores orgánicos que no sobrepasen el TLV. Válvula de Exhalación: Facilita la respiración y ofrece mayor comodidad ya que reduce la acumulación de calor dentro de la mascarilla. Norma 42 CFR Parte 84 Dispositivos de Protección Respiratoria de NIOSH, Norma Técnica Colombiana NTC 3852.	UNIDAD	150
63	**ALCOHOL ANTISÉPTICO DE 700 ML** Cada 100 cc de alcohol antiséptico contiene: Alcohol etílico al 95 % Impotabilizado .....73 mL Agua purificada c.s.p 100 mL IMPOTABILIZANTE: Dietilftalato 0,5%, registro sanitario, Vida útil mínimo: 2 años.	UNIDAD	300
64	**TAPA BOCAS QUIRÚRGICO** 100% Polipropileno, tela no Tejida Spunbond filtro SMMS 50 gms + Spunbond 20 gms, dimensiones mínimas largo 17.5 cm nacho 9.5 cm, color azul, caja dispensadora por 50 unidades, empaque individual de cada tapa bocas, registros sanitarios.	CAJA X 50 UNIDADES	200

65	**MASCARILLA RESPIRADOR LIBRE DE MANTENIMIENTO PARA RIESGO QUIMICO** El material elastomérico es suave para la piel del usuario, reduce la posibilidad de irritación en la piel. Amplio rango de protección en una variedad de aplicaciones, pues la pieza facial se puede utilizar con cartuchos Línea y filtros de la línea. Cómodo, especialmente durante tiempo de uso prologando por su diseño liviano y bien balanceado, puesto que permite una apropiada distribución del peso del respirador y los cartuchos. Ajuste adecuado para variedad de rostros, disponible en tallas: pequeña (6100), mediana (6200) y grande (6300). Compatible con los filtros de la Línea, combinación liviana y cómoda, cuando se requiere protección contra material particulado y niveles molestos de gases y/o vapores. **incluye 3 filtros de repuestos por cada mascarilla**.	UNIDAD	10
66	**ESTROBO EN CABLE DE ACERO PARA IZAR CARGAS DE 1.80 METROS** estrobo flexible para estrangular en cable de acero de 5/8 con alma de acero, longitud 1.80 metros ojo estándar para mayor protección en los extremos con casquillo de presión, un ojo debe ser de menor longitud para el proceso de estrangulamiento del poste a izar , tejida y grabada con ferrulas, fabricada bajo los estándares de la norma ASMED B-30.9, capacidad de carga vertical Hitch 3.41 toneladas, choker Hitch 2.5 toneladas, cesta Hitch 6.8 toneladas, debe tener plaqueta de identificación instalada en el estrobo en lamina de larga duración, donde se describa nombre del fabricante, fecha de fabricación, serial, modelo, diámetro-longitud y capacidad nominales en toneladas.	UNIDAD	3

67	**TRAJE DE APICULTURA** Overol enterizo en dril súper ocho 100% algodón de color caqui. Protección contra picaduras de abejas, debe incluir máscara de protección facial. Cuello: Tipo militar. Manga: Larga. Puño: Resortado. Bolsillos: Seis (6) tipo parche. Camisa: dos en el pecho. Pantalón: dos frontales y dos traseros. Tipo de cierre: Seis (6) cremalleras plásticas: cierre en bolsillos frontales, una central de doble deslizador y una en el angeo. Tipo de costura: Doble. Tipo de bota: Resortado. Adicional: Angeo de protección. Ajuste en velcro y cremallera.	UNIDAD	2
68	**CASCO PARA MOTOSIERRISTA** Casco Motosierrista, equipo integral contra la proyección de partículas en el rostro y cabeza, protegiendo del ruido producido por la herramienta motosierra. – Producido en PHAD polietileno de alta densidad y resistencia al impacto y de baja degradación. – Arnés fabricado en polietileno de gran ductibilidad y resistencia. – Posee 4 puntos de sujeción y ajuste tipo Roller fast track. – Dieléctrico Clase A / Clase E. – Certificación Cesmec y Registro en ISP CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS • CASCO EVO III NARANJO de 4 puntas con ajuste tipo Roller fast track. • FONO PARA CASCO CM-501. NRR 23dB • VISOR DE MALLA 8 x 16 adaptable al casco.	UNIDAD	8

69	**CARETA PARA ESMERILAR** protección efectiva contra golpes, virutas, chispas, calor y salpicaduras. Es indicada para actividades de esmerilado, brillado, trasvasado de sustancias químicas, tallado y cepillado de madera, pulido, rectificado y rebabado en las industrias de metalmecánica, construcción, manufactura, minería, forestal u otras que presenten riesgos de golpes o salpicaduras en la cara. Diseño Corona ajustable a circunferencias de 52 cm a 62 cm, Amplio espacio interno que permite el uso de gafas de seguridad, lentes formulados o mascarillas. Color: Amarillo, Norma CE EN166: Tipo B, resistente a impactos de media energía; protección química nivel 3, resistente a gotas o salpicaduras de líquidos y clase óptica 1, alta calidad para trabajos continuos. Tamaño visor: 40 cm x 20 cm, Peso: 263 g (Visor 94 g).	UNIDAD	6
70	**CINTA REFLECTIVA ADHESIVA PARA CONO** cinta reflectante de grado de ingeniería. Para cono de fácil instalación, resistente a la humedad, corrosión y aceites,10 cm de ancho, Alta adhesividad, resistente a cortes, permite una visibilidad óptima en situaciones de poca luz o en la oscuridad, lo que es esencial para la seguridad vial. Color: Blanco	ROLLO X 5 METROS	10

(Nombre y firma representante proponente) Ciudadanía.	**71**	**CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO DE SEGURO EN ALTURAS** (Tie off, Eslinga de posicionamiento, Eslingas con absorbedor de impactos, Arnés, Eslinga de posicionamiento en Y, Eslinga en Y con absorbedor, Zigzag plus, Ascendedor de puño para cuerda, Descensor autofrenante con función anti pánico para de cuerda, Arrestador de caída, Mosquetones, líneas DE VIDA) Inspección de equipos contra protección de caídas por persona calificada, inspector de equipos debidamente certificado por los fabricantes, en cumplimiento de la Resolución N° 4272 de 2021. - Tie off, 12 UNDS. - Eslinga de posicionamiento, 8 UNDS - Eslingas con absorbedor de impactos, 11 UNDS - Arnés, 15 UNDS - Eslinga de posicionamiento en Y, UNDS 8 - Eslinga en Y con absorbedor, UNDS 8 - Zigzag plus, UNDS 1 - Ascendedor de puño para cuerda, UNDS 1 - Descensor autofrenante con función anti pánico para de cuerda, UNDS 1 - Arrestador de caída, UNDS 6 - Mosquetones, 19 UNDS - líneas DE VIDA, 10 unds	UNIDAD	100	del legal del Cedula de

ITEM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

ANEXO No. 8
PROPUESTA ECONÓMICA

El suscrito,……., identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de……..., me permito presentar propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso (señalar el proceso), convocado por el Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE", en los términos prescritos en la invitación a ofertar que rige el proceso, en la minuta del contrato, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, las disposiciones comerciales y civiles pertinentes y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de **""DIRSA- SUMINISTRO DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ."** Lo ofertado es conforme con las especificaciones técnicas que se encuentran detalladamente enunciadas en el anexo 7 de la invitación a ofertar. Los ítems y/o servicios se encuentran detalladamente enunciados en la invitación a ofertar y en los aspectos técnicos requeridos y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales, para lo cual oferto:

1	**ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE PARA ARCO ELÉCTRICO EN CUERDA** Cuerda en Kevlar/Nomex. Cuerda resistente a la rotura 5000 lbf, (Energía incidente Ei, 46 cal/cm2), Ganchos dieléctrico de 3⁄4 de apertura En Fibra de Vidrio y nylon inyectado, resistencia 5000 lbf, Hebilla dieléctrica de graduación En Fibra de Vidrio y nylon inyectado, resistencia 5000 lbf, Capacidad de carga dieléctrica 9Kv, Costuras en Hilo de alta tenacidad Kevlar, Guardacabos Plástico, Etiqueta de identificación única de producto. Funda en Kevlar y Termo incogible para proteger las costuras y el ponchado de la cuerda en los dos extremos Longitud Max 1.8 m (Regulable), FECHA DE FABRICACION 2024, CUMPLE CON: ANSI Z359.1, ANSI Z359.12, CSA Z259.12, ASTM F887-16, ANSI/ASSE Z359.3–2019, ANSI/ASSE A10.32-2012, ANSIZ359.3-2019, ASTM F887-16, y Resolución colombiana 4272 de 2021. . Año de fabricación 2026	UNIDAD	12		

2	**ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE PARA ARCO ELÉCTRICO EN REATA** Elemento parte de un sistema personal para posicionamiento y/o restricción en reata de alta tenacidad nomex/Kevlar, cumple con la norma ASTM F887-16, ganchos de seguridad 3⁄4 dieléctricos con resistencia de 5000 lbf sistema graduable a través de la hebilla dieléctrica para aumentar o reducir la longitud, cuenta con guardacabos en los extremos de las uniones de la cuerda, para la protección de los desgastes producidos por la fricción. Rango de capacidad: mínimo 130 lbs – máximo 310 lbs (1 persona) incluyendo uniforme, equipos y cualquier herramienta del trabajador, conforme ANSI Z359.3-2019 y resolución colombiana 4272 de 2021. • Reata de alta tenacidad en Kevlar/Nomex: Reata resistente a la rotura 5000 lbf (Energía incidente Ei, 46 cal/cm2). • Ganchos dieléctricos de 3⁄4 de apertura: En Fibra de Vidrio y nylon inyectado, resistencia 5000 lbf • Hebilla dieléctrica de graduación: En Fibra de Vidrio y nylon inyectado, resistencia 5000 lbf • Capacidad de carga dieléctrica: 9Kv • Costuras en Hilo de alta tenacidad: Kevlar • Longitud Max.1.8m (Regulable) • Etiqueta única de producto • ANSI Z359.1 • ANSI Z359.12 • CSA Z259.12 • ASTM F887-16 • ANSI/ASSE Z359.3–2019 • ANSI/ASSE A10.32-2012 Año de fabricación 2026	UNIDAD	12		

3	**ANCLAJE DIELÉCTRICO DE 1 ARGOLLA** Elemento parte de un sistema personal de detención de caídas, adaptador de anclaje (conector) portátil en reata polyester de alta tenacidad, fácil de usar, liviano con capacidad de resistencia de 5000 lbf. Argolla en reata y argolla en dieléctrica con capacidad de resistencia 5000 lbf (22,2 kN), capa protectora de polyester para evitar desgastes producidos por la fricción. Rango de capacidad: mínimo 130 lbs - máximo 310 lbs (1 persona) incluyendo uniforme, equipos y cualquier herramienta del trabajador, conforme ANSI Z359.18-2017 y resolución colombiana 4272 de 2021. • Reata polyester de alta tenacidad naranja con tratamiento ignifugo: Reata resistente a la rotura 5000 lbf • Argolla en D Dieléctrica: En fibra de vidrio y nylon inyectado con resistencia 5000 lbf • Hebillas de graduación: En Fibra de Vidrio y nylon inyectado con resistencia 4000 lbf • Capacidad de carga dieléctrica: 9Kv • Costuras en Hilo blanco para facilitar su inspección: Polyester • Pasador elástico: Polyester • Etiqueta de identificación única de producto • Longitud Max. 1.8 m (Regulable) • ANSI Z359.1 • ANSI Z359.12 • CSA Z259.12 • ANSI/ASSE Z359.18–2017	UNIDAD	12		

4	**ESLINGA DE POSICIONAMIENTO EN Y REGULABLE DIELECTRICA** Elemento parte de un sistema personal para posicionamiento en reata polyester de alta tenacidad ganchos de seguridad dieléctricos de 2 ¼ y ¾ con resistencia de 5000 lbf, sistema graduable a través de las hebillas de graduación dieléctricas para aumentar o reducir la longitud de la eslinga de acuerdo al punto de apoyo para posicionarse. Reata de alta tenacidad con tratamiento ignifugo (retardante al fuego) Rango de capacidad: mínimo 130 lbs - máximo 310 lbs (1 persona) incluyendo uniforme, equipos y cualquier herramienta del trabajador, conforme ANSI Z359.3-2019 y resolución colombiana 4272 de 2021. • Reata de alta tenacidad con tratamiento ignifugo (retardante al fuego) Reata resistente a la rotura 5000 lbf • Ganchos de 2 ¼ de apertura En nylon inyectado con resistencia 5000 lbf • Gancho de ¾ de apertura En nylon inyectado con resistencia 5000 lb • Hebillas de graduación En nylon inyectado con resistencia 4000 lbf • Herrajes de conexión con capacidad de carga dieléctrica hasta 14 KV • Pasador elástico • Costuras en Hilo color blanco para facilitar su inspección • Longitud Max. 1.8m (Regulable) • Etiqueta única de producto	UNIDAD	10		

5	**ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR Y GANCHOS DIELÉCTRICOS** Elemento parte de un sistema personal de detención de caídas, eslinga (en Y) con absorbedor, ganchos Dieléctricos de seguridad 2 ¼ y ¾ con resistencia de 5000 lbf, Paquete absorbedor de energía tiene una elongación máxima de 1.2m (48 pulgadas), en caso de una caída reduce la fuerza de impacto a 900 lbf (4kN) o menos. Rango de capacidad: mínimo 130 lbs - máximo 310 lbs (1 persona) incluyendo uniforme, equipos y cualquier herramienta del trabajador, conforme ANSI Z359.13-2013 y resolución colombiana 4272 de 2021 • Reata de alta tenacidad con tratamiento ignifugo, Reata resistente a la rotura 5000 lbf • Reata negra de alta tenacidad con tratamiento ignifugo (retardante al fuego) Reata resistente a la rotura 5000 lbf • Argolla en D En Fibra de Vidrio, nylon inyectado resistencia 5000 lbf • Gancho de ¾ En Fibra de Vidrio, nylon inyectado resistencia 5000 lbf • Ganchos de 2 ¼ de apertura En Fibra de Vidrio, nylon inyectado resistencia 5000 lbf • Herraje con carga dieléctrica 9kN • Termoencogible Negro y transparente Doble recubrimiento para cubrir el paquete de absorbedor	UNIDAD	10		

6	**ARNÉS 4 ARGOLLAS ESTILO EN X PARA ARCO ELÉCTRICO CON ARGOLLA DORSAL EN REATA Y SOPORTE LUMBAR** Arnés para arco eléctrico en reata de alta tenacidad nomex/Kevlar, estilo en X cumple con la norma ASTM F887-16, este arnés posee una argolla en reata dorsal en "D" Dieléctrica para la detención y restricción de caídas, y argollas laterales en "D" Dieléctricas para posicionamiento a un punto fijo, argolla frontal en "D" Dieléctrica para ascenso y descenso controlado., soporte lumbar con diseño ergonómico. Rango de capacidad: mínimo 130 lbs - máximo 310 lbs. Reata de alta tenacidad en kevlar/nomex reata resistente a la rotura 5000 lbf energía incidente ei, 46 cal/cm2), argollas en d dieléctricas fibra de vidrio y nylon inyectado, resistencia 5000 lbf, hebillas trabilla de puente dieléctrica, fibra de vidrio y nylon inyectado, resistencia 4000 lbf, hebillas trabilla eslabón dieléctrica, hebillas trabilla eslabón dieléctrica fibra de vidrio y nylon inyectado, resistencia 4000 lbf, capacidad de carga dieléctrica 9kv, mariposa ergonómica dorsal grande material plástico, mariposa pequeña plástico, triángulos porta eslinga plástico, tensores, pasadores, punta reata plástico, costuras en hilo color amarillo kevlar, soporte lumbar, CUMPLE CON LAS NORMAS: ANSI z359.1 ANSI z359.12 CSA z259.12 ANSI/ASSP Z359.11–2021, Resolución Colombiana 4272 de 2021. año de fabricación 2026.	UNIDAD	10		

7	**ARNES DE CUERPO ENTERO DIELECTRICO MULTIPROPOSITO DE 5 Y/O 6 ARGOLLAS, CON SOPORTE LUMBAR** Arnés de cuerpo completo para acceso por cuerdas, posicionamiento de trabajo y detención de caídas. dieléctrico, diseñado para ambientes energéticos, petroquímicos y de mineros. Todos los puntos de anclaje en acero o aleación de aluminio, están recubiertos con un plástico de color, que es anti estático. Hebillas dobles fabricadas acorde con American Standards (ANSI, NFPA). Con una resistencia mínima de 17.8 KN. Las hebillas están recubiertas de plata y zinc con plástico y acabado antiestático. Punto de anclaje frontal y posterior para detención de caídas acorde con (EN361) y cumple con American Standards (ANSI, NFPA). 2 puntos de anclaje laterales para posicionamiento de trabajo (EN813), Punto de anclaje frontal en la parte inferior, para colocar el descendedor o para posicionamiento de trabajo (EN813), Las perneras, las hombreras y el cinturón vienen acolchadas, asegurando diseño, Slingas y acolchado delgados en las cintas de las hombros en el área del cuello, Práctico sistema para adaptar el ascendedor de pecho, En la ranura del ascendedor de pecho, 2 grandes porta equipos con capacidad de 15 Kgs, porta equipos adicionales con capacidad de 5 Kgs, , puntos de anclaje mínimo 5, Peso: 2100 grs, Normatividad técnica CE 1019, EN 358, EN 813, EN 361, EN 1497, ANSIZ3591, NFPA1983.	UNIDAD	10		

8	**ARRESTADOR DE CAÍDA** Compuesto de una aleación de acero de alta resistencia con un peso de 341 g, resistencia a la ruptura 25 kN / 5500 Lbs, funcional para cuerda de 11 – 14 mm y cuenta con un ojo de 20 mm para conexión de eslinga o conector de cinta. Talla o Medida : Universal. Cumple con la Norma : ANSI Z359.4 - 2013 / ANSI Z359.12 - 2009.	UNIDAD	2		

9	**ZILLON** Elemento de amarre regulable de sujeción para poda El ZILLON es un elemento de amarre de sujeción para poda, regulable muy fácilmente con una sola mano, incluso bajo tensión. Está diseñado para ser utilizado en doble, en los puntos de enganche laterales del arnés, o en simple en el punto de enganche ventral y con la mano en el cabo libre. Su color amarillo asegura una excelente visibilidad. Diseñado para utilizarse en doble en los puntos de enganche laterales del arnés o en simple en el punto de enganche ventral con la mano en el cabo libre. Fácil de utilizar y eficaz: - Se regula fácilmente bajo tensión. El aparato se regula fácilmente con una sola mano gracias a su bloqueo y desbloqueo progresivo. - Cuerda flexible que garantiza una buena fluidez y de color amarillo para una excelente visibilidad. - Polea montada con rodamiento de bolas estanco para recuperar cuerda sin esfuerzo. Vida útil optimizada: - Elementos de fricción de acero para limitar el desgaste. - Cuerda disponible como pieza de recambio. **Certificaciones: CE EN 358**	UNIDAD	8		

10	**PANTIN BLOQUEADOR DE PIE** El PANTIN es un bloqueador de pie diseñado para hacer que el ascenso por cuerda sea más eficaz y menos cansado. Facilita el ascenso por cuerda: Se utiliza como complemento de los bloqueadores, Verticaliza el cuerpo para que los movimientos sean más eficaces. Diseño que facilita el deslizamiento de la cuerda, desde los primeros metros. Gran durabilidad: Leva de acero inoxidable para mejorar la resistencia a la corrosión. - Leva dentada con ranura de evacuación para optimizar el funcionamiento en cualquier condición, Cintas en PEAD (polietileno de alta densidad) para resistir mejor a la abrasión. Utilización funcional y ergonómica: Forma compacta que permite mantenerlo constantemente unido al pie y evitar cualquier riesgo de que se enganche. Regulación fácil y rápida mediante hebilla DOUBLEBACK, Se extrae de la cuerda con un simple movimiento de la pierna hacia atrás. Tope, disponible como accesorio, para mantener la cuerda en el aparato en los ascensos por cuerda. Materiales: aluminio, acero inoxidable y polietileno de alta densidad Peso: 85 g Compatibilidad de la cuerda: 7 a 13 mm. 4 unidades derecho y 2 unidades izquierdo.	UNIDAD	6		

11	**MOSQUETON DE SEGURIDAD EN ACERO** Forma oval y simétrica para posicionar los aparatos de forma óptima. Diseño interior fluido que limita el riesgo de punto estable y facilita la rotación del mosquetón. Sistema Keylock para evitar cualquier enganche involuntario del mosquetón. Asegura una relación resistencia/ligereza óptima. Protege los marcados de la abrasión. Sistema de bloqueo de seguridad bloqueo automático con apertura de triple acción. Con soporte de peso de mínimo 5000 libras que cumpla con la certificación CE EN 362, NFPA 1983 Technical Use, EAC, peso 195 g, material acero galvanizado fuerza eje mayor 38 kn, eje menor 16 kn, puerta abiera 15 k.	UNIDAD	10		
12	**MOSQUETON DE SEGURIDAD EN ALUMINIO** Forma en D especialmente adecuada para la conexión de los aparatos tipo descensor o elemento de amarre de sujeción. Mosquetón de aluminio cuya ligereza reduce el peso del equipo transportado por el trabajador en altura. Facilita las manipulaciones:- Diseño interior fluido que limita el riesgo de punto estable y facilita la rotación del mosquetón.- Sistema Keylock para evitar cualquier enganche involuntario del mosquetón. Perfil en H:- Asegura la mejor relación resistencia/ligereza.- Protege los marcados de la abrasión. Sistema de bloqueo de seguridad:- TRIACT-LOCK: bloqueo automático con apertura de triple acción. Materiales: aluminio, Resistencias mínimas eje mayor, 27 kN, Resistencia eje menor 8kN, Resistencia gatillo abierto 7 Kn, CERTIFICACIONES: CE EN 362, EAC, NFPA 1983 TECHNICAL USE	UNIDAD	10		

13	**ASCENDEDOR DE PUÑO PARA CUERDA DE 8 A 13 MM** Empuñaduras moldeadas y ergonómicas que garantizan un buen agarre, cómodas y potentes. -Amplia abertura que permite agarrar fácilmente la empuñadura, incluso con guantes gruesos. Parte superior ergonómica para maximizar la potencia durante una tracción con las dos manos. Gatillo totalmente integrado en el cuerpo del bloqueador para evitar que se enganche accidentalmente, amplio orificio inferior permite conectar fácilmente los mosquetones de los elementos de amarre, Orificio superior para mosquetear la cuerda. mano derecha o mano izquierda por definir con el supervisor del contrato. Materiales: aluminio, acero inoxidable, plástico, caucho y nilón. Peso: 165 g, Certificaciones: CE EN 567, CE EN 12841 type B, UKCA, EAC, NFPA 2500 Technical Use, XF 494.	UNIDAD	6		

14	**ZIGZAG PLUS COMPATIBLE CON CUERDA DE 11,5 A 13 MM.** Bloqueo automático del aparato en la cuerda cuando la cadena de bloqueo se despliega. Para los desplazamientos eficaces por el árbol: Recuperación de cuerda fluida y precisa, gracias a la palanca de desbloqueo, ajuste de la presión sobre esta palanca permite modular la velocidad de desplazamiento. Facilidad para recuperar cuerda, gracias a la polea montada con un rodamiento de bolas estanco y a las placas laterales separadas y curvadas. Posee un Orificio de conexión inferior con eslabón giratorio de alto rendimiento para sujetar permanentemente el Prusik mecánico en la correcta posición y permitir un guiado óptimo de la cuerda en el aparato. Polivalencia de utilización: Se utiliza con cuerda en doble y también con cuerda en simple, gracias al accesorio CHICANE que proporciona más frenado en el descenso y a los pedales KNEE ASCENT que facilitan los ascensos. Orificio de conexión superior para el retorno de la cuerda cuando se utiliza con cuerda en doble. Integra un casquillo de sujeción flexible que permite el posicionamiento del conector según el eje mayor. Orificio de conexión secundario para añadir un elemento. Construcción con acero para aumentar la durabilidad. Placas laterales separadas y curvadas para una mayor resistencia al desgaste. Materiales: aluminio, acero y poliamida, Peso: 425 g, Certificaciones: CE, UKCA, permite trabajar respetando la norma ANSI Z133		6		

15	**DESCENSOR AUTOFRENANTE CON FUNCIÓN ANTI PÁNICO PARA DE CUERDA: DE 12,5 A 13 MM DE DIÁMETRO.** Diseñado para los rescates. Facilidad de utilización: Dispone de un gatillo de cierre en la placa lateral móvil que permite instalar la cuerda fácilmente y mantener a la vez el aparato conectado al arnés. - Leva indicadora de error para limitar el riesgo de accidente debido a una mala colocación de la cuerda. Empuñadura ergonómica que permite liberar la cuerda y controlar cómodamente el descenso. Dos modos de descenso posibles: sobre la placa lateral o en la garganta de frenado en V. Función antipánico que detiene automáticamente el descenso si el usuario tira demasiado fuerte de la empuñadura. Permite desplazamientos fluidos por los planos horizontales o inclinados. Sistema AUTO-LOCK que permite inmovilizarse, sin tener que manipular la empuñadura ni realizar una llave de bloqueo: desde que el usuario suelta la empuñadura, la cuerda queda automáticamente bloqueada en el aparato. El retorno automático de la empuñadura limita los riesgos de enganche involuntario. Paso automático de la empuñadura a la posición de guardado cuando la cuerda es retirada del aparato, lo que permite reducir los riesgos de enganche involuntario Refuerzo de protección, de acero inoxidable en la zona de rozamiento de la cuerda, que permite aumentar la resistencia al desgaste. Descenso de carga pesada hasta 280 kg. Materiales: aluminio, acero y poliamida, Peso: 600 g, Carga máxima para una persona: hasta 150 kg Carga máxima para dos personas (rescate): hasta 280 kg Certificaciones: EN 341 tipo 2 clase A, CE EN 12841 tipo C, ANSI Z359.4, NFPA 2500 General Use, UKCA y EAC.	UNIDAD	6		

16	**ROLLOS DE CUERDA DE 10 MM** 100% nylon y/o propileno, sin alma resistente, 12 hebras, poca elongación, resistencia mínima 780 (Kg-F) diámetro 10 mm.	METROS X ROLLO 250 MTS	1		
17	**CINTURÓN PORTA HERRAMIENTAS** Cinturón de herramientas / Cinturón Portaherramientas de 11 bolsillos y almacenamiento para martillo Cinturón ajustable y espaldar acolchado para mayor comodidad. Largo de 55 pulgadas (139.7 cm) Altura de 10-1/4 pulgadas (26 cm), Cinturón organizador 2 secciones, Ancho 58; Alto 25; Profundidad 7,5 cm, con cinta de alta resistencia al peso ajustables, con hebilla de conexión en material platico de alta densidad, durabilidad y segura.	UNIDAD	15		
18	**CINTA DE DEMARCACIÓN** Cintas para demarcación impresas con barras negras diagonales y el texto Peligro no pase, las cuales están elaboradas en polietileno calibre 2.50 color amarillo, con unas medidas de 10 cms de ancho X 500 metros de longitud por rollo.	ROLLO	30		
19	**CONO VIAL EN PVC 90 CM** color: naranja, altura: 90 cm, material: pvc flexible. peso: 3,8 kg, con 3 franjas de reflectivo de alta intensidad	UNIDAD	40		

20	**GUANTE DE NITRILO Y POLIÉSTER** Recubrimiento de Nitrilo espuma que brinda una excepcional ergonomía y agarre. Su diseño y material permite un uso más largo y cómodo, sin puntos débiles donde pueda rasgarse fácilmente por el movimiento natural de la mano. La construcción de su tejido permite un excelente fluido del aire en la mano, de esta manera no sentirá molestias causadas por el calor y sudor composición poliéster y nitrilo , el guante está diseñado bajo los estándares de la norma EN 388:2016 y EN 420 2003., Tallas serán concertadas con el supervisor del contrato.	PAR	900		
21	**GUANTES DE NITRILO DE PUÑO ABIERTO** Recubierto Nitrilo con puño abierto, guante grande y robusto para actividades pesadas, composición algodón y, nitrilo, El guante diseñado bajo los estándares de la norma EN 388. Tallas serán concertadas con el supervisor del contrato	PAR	100		
22	**GUANTES DE VAQUETA CORTO REFORZADO** Guantes en tipo piel de res (Vaqueta) color amarillo de espesor 2.4 mm- corto de 18 cm. Debe ser de cinco dedos independientes que cubran la totalidad de la muñeca deben ser anatómicamente cómodos y adaptarse a la configuración de las manos. Con Refuerzo en palma y dedos. La abertura que sea amplia. Normas NTC E-79 y cosidos con hilos según lo indicado en la norma NTC-1981, las tallas serán concertadas con los supervisores.	PAR	500		

23	**GUANTES DE VAQUETA LARGO REFORZADO** Guantes en tipo piel de res (Vaqueta) color amarillo de espesor 2.4 mm- largos de 20 A 30 cm. Debe ser de cinco dedos independientes que cubran la totalidad de la muñeca deben ser anatómicamente cómodos y adaptarse a la configuración de las manos. Con Refuerzo en palma y dedos. La abertura que sea amplia. Normas NTC E-79 y cosidos con hilos según lo indicado en la norma NTC-1981, las tallas serán concertadas con los supervisores.	PAR	500		
24	**GUANTES PARA SOLDADOR** Puño abierto está hecho en 100% cuero, cosido con Kevlar. Tiene un refuerzo adicional en palma y dedo tipo pistola. Resiste a la tensión, abrasión y a la inflamabilidad, diseñado bajo los estándares de la norma EN 388 y EN 12477 y EN 407, las Tallas serán concertadas con el supervisor del contrato.	PAR	6		
25	**GUANTE EXTRA LARGO** Puño extra largo con elástico, Semicorrugado para un agarre extra en condiciones aceitosas y grasientas. Buena resistencia a una amplia gama de productos químicos y algunos solventes, Largo: 23.62" (60cm), Composición: 100% PVC, Forro: 100% Algodón, Certificación técnica EN388 / EN 374.	PAR	50		

26	**CASCO TIPO II CLASE E.** Casco fabricado en termoplástico abs, altamente resistente a golpes rayaduras y radiación UV, espuma interior de poliestileno expandido que ofrece aislamiento térmico, suspensión tipo ratchet de 6 puntos con banda anti sudor lavable, incluye barbuquejo de 4 puntos de sujeción y soporte de barbilla encauchado sintético siliconado cumple con requisito 9,6 test ANSI Z89.1-2014, slots laterales para protección de copa, posee banda reflectiva termoplástica ubicada en la zona posterior, visera corta para mayor visibilidad, marcado con el logo del Instituto. Tipo II para impactos verticales y laterales en cabeza, dieléctrico clase E protección minima 20.000 voltios, certificación ANSI Z89.1-2014, tipo II – clase E.	UNIDAD	50		
27	**CARETA PARA SOLDAR FOTOSENSIBLE** Material: Polipropileno, material de alta durabilidad y resistente a temperaturas. Tamaño del filtro: 110, 90, 9mm. Área de Visibilidad: 100 y 50mm. Sombra Clara: DIN 4. Sombra Oscura: DIN 9-13. Tiempo de respuesta: 1/25000s. Tiempo de retardo: 0.2-1.0s. Fuente de alimentación: Celdas solares Protección UV/IP: Hasta DIN16. Alarma de bateria baja: Automática. Temperatura de funcionamiento: -10°C ~+ 60°C (10°F~140°F) Peso: 490g Lente fotosensible, carcaza termoplástica. Rápida Respuesta. Protección UV / IR. Diseño cómodo y ligero. ON/OFF automático. Fácil y seguro de opera, PRUEBAS SEGÚN ANSI Z 87.1: 2015 CSA Z 94.3, AS/NZS. incluir logo del Instituto y RH del colaborador para ser instalados en coordinación del Instituto**.**	UNIDAD	6		
28	**DELANTAL EN PLÁSTICO PVC** Material Plástico PVC Grueso 80 X 115 Negro Flexible, impermeable y resistente a la rotura, Cintas de Poliéster en el cuello y la cintura.	UNIDAD	10		

29	**BATA MANGA LARGA COLOR BLANCA CON BORDADO INSTITUCIONAL** Material Tela polyester 100%, Peso / Weight, g/m2 ASTM D 3776-2009 160 grm2, Spirality after laundry / Viraje despues del lavado (%) ISO16322-2-2005 /4%, Dye transfer to storage. Option II (gray scale) / Transferencia del color por almacenamiento. Opcion II / AATCC 163-2007 /4-3, Color fastness to light (gray scale) / Solidez a la luz BS 1006-1990 / 4-3, Pilling / Pilling (Photographic) NTC 2051-2 / 2003 /3, repelente al agua, Modelo Manga larga, puño ajustado, costuras resistentes, tipo laboratorio bolsillos frontales y cierre al centro por medio de cremallera y bordado con el logo de la entidad, las tallas Se establecerán en coordinación con el supervisor del contrato.	UNIDAD	15		
30	**GUANTE EN NITRILO** Guante sin polvo, estéril o no estéril, color azul, resistencia a la rotura, caducidad mínima de 2 años, las tallas serán concertadas con el supervisor del contrato, debe tener registros Invima y/o registros sanitarios. Talla M	CAJA X 100 UNIDADES	60		
31	**CHAQUETA PARA SOLDADOR** Chaqueta elaborada 100% en Vaqueta amarilla. Calibre mínimo 11 milímetros, Cosida con hilo de alta resistencia Bolsillo frontal. Ajuste con cremallera y velcro, o cremallera y broche, proporcionan protección contra chispas producidas por soldadura.	UNIDAD	8		

32	**GAFA DE SEGURIDAD ANTIEMPAÑANTE** Cumplen ANSI Z87.1 diseño liviano y pieza nasal suave para mayor comodidad. Lentes de policarbonato. Ecualizadle, antiempañante y patas ajustables. Protección UV y anti rayadura. Los lentes no distorsionan la visión, protección frontal y lateral contra impactos, chispas, partículas y rayos ultravioletas. Lente Oscuro Atiempañante, el contratista debe incluir Cordel para para sujetar las gafas.	UNIDAD	200		
33	**CHALECO REFRACTIVO ALTA VISIBILIDAD** Chaleco de alta visibilidad Con 2 bandas refractivas horizontales alrededor del torso y dos verticales en cada costado dimensiones de las bandas mínimas 50mm costuras de calidad (Trabajo pesado) y excelente material Poliéster, Color: Naranja, 2 bolsillos Frontales con cremallera, No destiñe ni decolora, No encoge, Cremalleras en pasta Material: Semi Impermeable, Borde con sesgo negro, Costuras Reforzadas en hilo calibre 25, logo del institucional en la parte dorsal y en la parte pectoral, Tallas M , XL, XXL,XXXL	UNIDAD	40		

34	**BOTA DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA CON PUNTERA** Color café, construcción inyectada, puntera policarbonato no metálica, capellana: bota en micro piel lisa de 6.0 de altura, plantillas: en material micro poroso (EVA), sistema de ajuste, cordones encercados y redondos, ojáleles: plásticos y no con conductores de electricidad, contrafuerte: tela no tejida, polyester y resinas acrílicas, cuello: anatómico, alto para mayor comodidad, lengüeta: lona impermeable, forrada y acolchada, suela poliuretano bicolor tridensidad resistente a hidrocarburos , dieléctricas resistencia ala abrasión y flexible. Recubrimiento en la puntera para menor desgaste. Normas técnicas a cumplir Abrasión de suela: UNE-EN ISO/20345:2011 numeral 5.8.3, flexión de suela: UNE-EN ISO 20345:2011 nuemral 5.8.4, adherencia total de la suela: UNE –EN ISO/20345:2011 NUMERAL 5.3.1.2, resistencia dieléctrica: ASTM F-2413:2018 numeral 5.6, resistencia mecánica de la puntera: UNE-EN ISO 22568-2, impacto Numeral 5.3 comprensión numeral 5.4, patín o huella: dureza ASTM D224060, entre suela: ASTM D 2240 48, , El contratista debe tomar las tallas de cada colaborador, año de fabricación 2025, el contratista y/o fabricante debe marcas las botas con el logo de Instituto, en coordinación con el supervisor del contratista.	PAR	210		

35	**ZAPATO DE SEGURIDAD DIELECTRICO CON PUNTERA** Color negro, Zapato de seguridad unisex, con puntera de seguridad en policarbonato para uso donde hay riesgos de impacto o compresión, Dieléctrico, evita descargas, Plantilla microporosa, Liviano, resistente a hidrocarburos, con capelladas en micropiel, puntera en policarbonato y suela en poliuretano monocolor confortable y liviano, sistema de ajuste con cordones redondos. El contratista debe tomar las tallas de cada colaborador, el contratista y/o fabricante debe marcas las botas con el logo de Instituto, en coordinación con el supervisor del contratista.	PAR	8		

36	**BOTA SOLDADOR DIELÉCTRICA** Color café, construcción inyectada, puntera policarbonato no metálica, capellana: bota en micro piel lisa de 6.0 de altura, plantillas: en material micro poroso (EVA), sistema de ajuste, cordones encercados y redondos, ojáleles: plásticos y no con conductores de electricidad, contrafuerte: tela no tejida, polyester y resinas acrílicas, cuello: anatómico, alto para mayor comodidad, lengüeta: lona impermeable, forrada y acolchada, suela poliuretano bicolor tridensidad resistente a hidrocarburos , dieléctricas resistencia ala abrasión y flexible. Recubrimiento en la puntera para menor desgaste. Normas técnicas a cumplir Abrasión de suela: UNE-EN ISO/20345:2011 numeral 5.8.3, flexión de suela: UNE-EN ISO 20345:2011 numeral 5.8.4, adherencia total de la suela: UNE –EN ISO/20345:2011 NUMERAL 5.3.1.2, resistencia dieléctrica: ASTM F-2413:2018 numeral 5.6, resistencia mecánica de la puntera: UNE-EN ISO 22568-2, impacto Numeral 5.3 comprensión numeral 5.4, patín o huella: dureza ASTM D224060, entre suela: ASTM D 2240 48.El contratista debe tomar las tallas de cada colaborador, el contratista y/o fabricante debe marcas las botas con el logo de Instituto, en coordinación con el supervisor del contratista.	PAR	8		

37	**BOTAS DE FABRICACION EN PVC** Compuesto de PVC modificado color amarillo con alta flexibilidad y resistencia a cambios bruscos de temperatura, detergentes y agentes microbianos, fórmula incorpora agentes antimicóticos que evitan la proliferación de hongos y bacterias. Con nitrilo color Amarillo con alta resistencia y flexibilidad 100% impermeable, reforzada con relieve En el empeine y contrafuerte. Protección Del tobillo contra impacto lateral. Tacón y suela: PVC con nitrilo color negro. Suela en relieve con efecto antideslizante. Puntera: Acero recubierto modelo redondo Metálica Resistente al impacto (200 joules) y resistente a La compresión (15KN).. CERTIFICACIONES: ISO 20345 Resistencia al impacto del calzado de seguridad, ISO 20345 Resistencia a la compresión del calzado de seguridad, ASTM F 2413-18 Resistencia al choque eléctrico. El contratista debe tomar las tallas de cada colaborador. El contratista debe tomar las tallas de cada colaborador, el contratista y/o fabricante debe marcas las botas con el logo de Instituto, en coordinación con el supervisor del contratista.	PAR	30		
38	**BOTAS PARA MOTOCICLISTA** Cuenta con una capa protectora altamente resistente a la abrasión en la zona de cambios de marcha para mayor durabilidad, suela de larga duración que proporciona excelente agarre incluso cuando está lloviendo para evitar que te deslices y te caigas. protección en los tobillos, cintas refractivas en la parte posterior, capas internas de las botas reducen la presión sobre los pies gracias a sus compuestos suaves y seguros, cuentan con una membrana resistente al agua que las hacen semi impermeables, brindando una gran protección. lengüeta con fuelle que permanece en su posición cuando se conduce para un ajuste ceñido y seguro.	PAR	8		

39	**GUANTES PARA MOTOCICLISTA** en la parte superior cuenta con protección rígida en nudillos y blanda en el dorso de la mano para darte más comodidad a la hora de conducir. Cuenta con cierre en velcro para darte más facilidad de uso. En la parte frontal o palma del guante, se encuentra recubierto por una gamuza sintética diseñada para soportar goles y fricciones. Cuenta con touch en el pulgar y en el índice para manejar cualquier dispositivo móvil como un celular, una tablet o un GPS**.**	PAR	8		
40	**CASCO INTEGRAL PARA MOTOCICLISTA** tapizado cómodo, lavable e intercambiable, protección de su coraza, casco integral, compacto y liviano, con un diseño de coraza exclusiva, certificación ECE R 22.05 (Unión Europea), homologada en Colombia bajo la resolución 1080 del 2019. Características principales son: Coraza fabricada en termoplástico de alto impacto (ABS). Interior fabricado en poli estireno expandido de alta densidad (EPS). Tapizado interior fabricado en telas de micro-fibras en poliéster, anti-alérgicas, totalmente desmontable y lavable. Visor fabricado en policarbonato endurecido (Anti-scratch) transparente, con protección UV, preparado para uso de PINLOCK 30 Cámara trasera aerodinámica, fabricada en termoplástico de alto impacto (ABS) Mecanismo de visor, con desmonte rápido para hacer un buen mantenimiento y aseo del visor. Cámaras frontales superiores e inferiores open/close y cámara trasera para la salida del aire. Hebilla de sujeción micrométrica para fácil ajuste, el contratista debe incluir e instalar parte posterior externa el número de la placa en letras refractivas, y el logo del Instituto en coordinación con el supervisor del contrato.	UNIDAD	4		

41	**CHAQUETA DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTA** Cómoda y segura fabricada 100% en polyester reforzada con una tela especial llamada cordura 600d, de protección es resistente a la abrasión, impermeable, chaqueta de protección para verano, con una malla externa que la hace una chaqueta muy fresca, ideal para usar en recorridos de climas cálidos, cuenta con protecciones ce1 en hombros y codos para mayor seguridad en carretera, partes elásticas tipo acordeón en los codos, cuello suave al tacto, confort evitando cualquier tipo de molestia en la piel, ajustable en partes específicas, ajustes en los brazos para que se adhiera perfectamente, bolsillos laterales para, incluye partes reflectivas en puntos específicos de la chaqueta de protección, ventilaciones frontales y posteriores para que el aire circule. el contratista debe bordar y/o estampar el logo del instituto en la chaqueta en coordinación con el supervisor del contrato.	UNIDAD	4		
42	**RODILLERA ARTICULADAS PARA MOTOCICLISTA** recubierta articulada que permite fácil y cómoda movilidad, recubierta en cojineria cómoda, fabricada en ABS, sistema de rejillas para mayor ventilación, correas elásticas con tamaño ajustable por medio del velcro y/o hebilla.	PAR	6		

43	**PANTALÓN TIPO JEAN DIELECTRICO IGNÍFUGO, HOMBRE.** Pantalón tipo clásico para uso de trabajo pesado, tela jean 88% en algodón Y 12 % poliamida, peso 11 onzas/yasrdas 2, ATPV Arco térmico ASTM F1959-14 / 13 cal/cm2, Categoría riesgo (HRC) ASTM F1959-14 / 2, HAF ASTM F1959-14/ 85%, Retardante a la llama, cumple con las normas internacionales nfpa= 2112, nfpa= 70e, confeccionado con cierres de seguridad, en triple costura, color azul, con cinta reflectante de 2" pulgadas de color gris ubicado sobre la parte inferior de las piernas a nivel de la pantorrilla, de cuatro bolsillos doble costura, cremallera plástica resistente, con protección para arco eléctrico, deberá tener proceso de prelavado en el cual se aplica suavizante de telas y secado a vapor, para evitar el soltado de tinta natural en las telas índigo. (Diferentes tallas, las tallas sobre medidas a definir una vez se firme el contrato. BORDADO CON LOGO DE LA ENTIDAD EN COORDINACIÓN CON LOS SUPERVISORES, las tallas serán concertadas con los supervisores de contrato, para lo cual el futuro contratista más no los proponentes debe tomar las tallas sobre medidas de cada colaborador.	UNIDAD	180		

<table>
<tr>
<td>44</td>
<td>CAPUCHA DE PROTECCION IGNIFUGA, 100% ALGODON.
Capucha de protección ignifuga certificado, ATPV Arco térmico ASTM F1959-14 11cal/cm2 Retardante a la llama, peso 290gr/m2, 8,5 onzas, 100% algodón, Categoría riesgo (HRC) ASTM F1959-14/ 2, HAFASTM F1959-14 / 77% . Elemento de protección de la cabeza y el cuello, confeccionado en exclusiva tela inherentemente anti flama extra liviana. Recomendada para trabajos donde exista riesgo de explosión, fuego repentino y uso electricista. Construida en tela elástica, adaptable a la cabeza, talla universal, fabricación nacional. debe traer logo bordado del Instituto en coordinación con supervisores, cumple con las normas internacionales nfpa= 2112, nfpa= 70e, y nfpa1977, color azul oscuro.
<table>
<tr><td rowspan="3">NFPA 70E</td><td rowspan="3">ASTM F1506</td><td>ASTM F1959</td><td>ATPV 11 CAL/CM2</td></tr>
<tr><td>ASTM F1959</td><td>CATEGORIA 2</td></tr>
<tr><td>ASTM F1959</td><td>HAF 77,19%</td></tr>
<tr><td rowspan="2">NFPA 2112</td><td>ASTM D6413</td><td colspan="2">PRUEBA FLAMABILIDAD VERTICAL</td></tr>
<tr><td>ASTM F2700-08</td><td colspan="2">TRANSFERENCIA DE CALOR APROBAD</td></tr>
<tr><td>EN/ISO 11612</td><td>ISO 15025-2016</td><td colspan="2">PROPAGACION DE LLAMA LIMITAD</td></tr>
</table>
</td>
<td>UNIDAD</td>
<td>120</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>45</td>
<td>
CAMISA EN TELA IGNIFUGA HOMBRE AZUL REY. Camisa en tela ignifuga certificada ATPV Arco térmico
ASTM F1959 14 cal/cm2 Retardante a la llama , Categoría riesgo (HRC) ASTM F1959 /2, Factor de atenuación de calor (HAF) ASTM F1959-14/ 84%, peso 237gr/m2, 7 onzas, 88% Algodón 12% Nylon, . , botones recubiertos, pechera cartera (botón guardado), con logo bordado del Instituto, bolsillo abierto (ubicación en coordinación con Infibagué), con cinta reflectante de 2" de color gris doble costura sobre el pecho, espalda y brazos, con bordado en la espalda "Alumbrado Público en coordinación con el supervisor, resistente a ácidos inorgánicos, y soluciones alcalinas, el contratista debe tomar las tallas sobre medidas de cada colaborador. cumple con las normas internacionales.
<table>
<tr><td rowspan="3">NFPA 70E</td><td rowspan="3">ASTM F1506-02A</td><td>ASTM F1959</td><td>ATPV 14 CAL/C</td></tr>
<tr><td>ASTM F1959</td><td>CATEGORIA</td></tr>
<tr><td>ASTM F1959</td><td>HAF 84%</td></tr>
<tr><td rowspan="3">NFPA 2112-2023</td><td>ASTM D6413</td><td colspan="2">PRUEBA LLAMA VERTICAL 3”</td></tr>
<tr><td>ASTM F2700-08</td><td colspan="2">TRANSFERENCIA DE CALOR APROBADA</td></tr>
<tr><td>ASTM F1930</td><td colspan="2">PRUEBA DE MANIQUI 20%</td></tr>
<tr><td>EN ISO 11611</td><td>ISO 15025-2016</td><td colspan="2">PROPAGACION DE LLAMA LIMITADA</td></tr>
</table>
</td>
<td>UNIDAD</td>
<td>80</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td>46</td><td>CAMISA EN TELA IGNIFUGA HOMBRE AZUL CELESTE
Camisa en tela ignifuga certificada ATPV Arco térmico
ASTM F1959 14 cal/cm2 Retardante a la llama , Categoría riesgo (HRC) ASTM F1959 /2, Factor de atenuación de calor (HAF) ASTM F1959-14/ 84%, peso 237gr/m2, 7 onzas, 88% Algodón 12% Nylon, . , botones recubiertos, pechera cartera (botón guardado), con logo bordado del Instituto, bolsillo abierto (ubicación en coordinación con Infibagué), con cinta reflectante de 2" de color gris doble costura sobre el pecho, espalda y brazos, con bordado en la espalda "Alumbrado Público en coordinación con el supervisor, resistente a ácidos inorgánicos, y soluciones alcalinas, el contratista debe tomar las tallas sobre medidas de cada colaborador. cumple con las normas internacionales.
<table>
<tr><td rowspan="3">NFPA 70E</td><td rowspan="3">ASTM F1506-02A</td><td>ASTM F1959</td><td>ATPV 14 CAL/C</td></tr>
<tr><td>ASTM F1959</td><td>CATEGORIA</td></tr>
<tr><td>ASTM F1959</td><td>HAF 84%</td></tr>
<tr><td rowspan="3">NFPA 2112-2023</td><td>ASTM D6413</td><td colspan="2">PRUEBA LLAMA VERTICAL 3”</td></tr>
<tr><td>ASTM F2700-08</td><td colspan="2">TRANSFERENCIA DE CALOR APROBADA</td></tr>
<tr><td>ASTM F1930</td><td colspan="2">PRUEBA DE MANIQUI 20%</td></tr>
<tr><td>EN ISO 11611</td><td>ISO 15025-2016</td><td colspan="2">PROPAGACION DE LLAMA LIMITADA</td></tr>
</table></td><td>UNIDAD</td><td>140</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>47</td><td>IMPERMEABLE DE CHAQUETA Y PANTALON
Totalmente impermeables. Sellados mediante doble vulcanización dieléctrica AF impermeable, su confección realizada en poliéster plastificado PVC peso 360 gm2 ASTM D-751,Composición Polímero % 83, Composición de la Base % 17, resistencia en trabajo pesado, doble solapa en área de broches para filtración de agua en esta zona, manga amplia, broches de plástico y cremallera capucha removible, color amarillo, con logo del Instituto en el pantalón y chaqueta en la espalda, Cinta Reflectiva , de color blanca y/o gris ubicada en la chaqueta y pantalón. El contratista debe tomar las tallas de cada colaborador.</td><td>CONJUNTO</td><td>80</td><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>48</td>
<td>OVEROL EN TELA IGNIFUGA
Overol en tela ignifuga certificada ATPV Arco térmico
ASTM F1959-14, 11 cal/cm2 Retardante a la llama, Categoría riesgo (HRC) ASTM F1959-14, 2, HAF ASTM F1959-14, 77%, peso 290gr/m2 , 8.5 onzas, composición 100% Algodón, cierre de cremallera plástica doble: costura recubierta, cumple con las normas internacionales NFPA= 2112, NFPA= 70e, EN/ISO 11612. Color verde oliva o verde militar. Overol enterizo con caucho en la parte trasera tipo chaqueta central y dobles slider, Cuello estilo militar, Manga larga Confeccionada con cierres de seguridad adicionales, modelo con 6 bolsillos; 2 bolsillos pectoral, 2 adelante en y pantalón y 2 bolsillos sin tapa en la parte posterior, bota recta, costura triple, cinta reflectiva de 2" de color gris sobre el pecho doble costura, espalda, brazos y piernas. Logo Bordado de INFIBAGUE en la parte adelante, superior y bordado en la espalda alumbrado público - control de vegetación, en coordinación con los supervisores, el contratista debe tomar las tallas de cada colaborador, normas internacionales que cumple la tela.

<table>
<tr><td rowspan="3">NFPA 70E</td><td rowspan="3">ASTM F1506</td><td>ASTM F1959</td><td>ATPV 11 CAL/CM2</td></tr>
<tr><td>ASTM F1959</td><td>CATEGORIA 2</td></tr>
<tr><td>ASTM F1959</td><td>HAF 77,19%</td></tr>
<tr><td rowspan="2">NFPA 2112</td><td>ASTM D6413</td><td colspan="2">PRUEBA FLAMABILIDAD VERTICAL</td></tr>
<tr><td>ASTM F2700-08</td><td colspan="2">TRANSFERENCIA DE CALOR APROBADA.</td></tr>
<tr><td>EN/ISO 11612</td><td>ISO 15025-2016</td><td colspan="2">PROPAGACION DE LLAMA LIMITADA</td></tr>
</table>
FUEGO DE CORTA DURACIÓN ARCO ELÉCTRICO OEKO TEX® STANDARD 100
</td>
<td>UNIDAD</td>
<td>30</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

49	**OVEROL ENTERIZO** Tela drill 100% algodón, acabado DYE CLASSIC WORK (ANTICLORO), Peso rígido264grm2, Cambio dimensional urdimbre (shrinkage-warp) % -4 a 0 AATCC 135, Cambio dimensional trama (shrinkage-weft) % -4 a 0 AATCC 135, Pierna virada (skew movement) % -3 a 3 AATCC 179, Resistencia a la tracción urdimbre (tensile strength-warp) N Mín 177 ASTM D 5034, Resistencia rasgo urdimbre (tear strength - warp) N Mín 11 ASTM D 1424, Resistencia deslizamiento urdimbre (warp slipage) N Mín 111 ASTM D 434 sanforizado (no encoje), colorante tinta resistente a cloro y mayor fijación de tono o color. Color verde oliva o verde militar; Tela nacional Dril, con garantía de calidad. Overol enterizo con caucho en la parte trasera y cierre de cremallera plástica tipo chaqueta central y dobles slider, Cuello estilo militar, Manga larga Confeccionada con cierres de seguridad adicionales, Modelo con 6 bolsillos; 2 bolsillos pectoral, 2 adelante en el pantalón y 2 bolsillos sin tapa en la parte posterior, bota recta, costura triple, cinta reflectiva de 5 cm de color blanco sobre el pecho, espalda, brazos y piernas. Logo Bordado de INFIBAGUE y bordado en la espalda de plazas de mercado (en coordinación con Infibagué).el contratista debe tomar las tallas de cada colaborador.	UNIDAD	14		

50	**CAMISA AZUL OSCURO.** Camisa en COMPOSICION POL/ALG 50/50, TIPO DE TEJIDO PLANO TAFETAN 2X1, Nº HLOS URDMBRE ASTM D3775 100, PESO RIGIDO (g/m2) ASTM D3776 160, CAMBIO DIMENSIONAL URDIMBRE (%) AATCC 135 3.0%, RESISTENCIA A LATENSION URDIMBRE (Lbf) ASTM D 5034 22.6, RESISTENCIA AL DESGARRE URDIMBRE (Lbf) ASTM D 1424 7, RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO (U/T) (Lbf) ASTM D 434 12, TENDENCIA A FORMACION DE MOTAS ASTM D 3512 4, pechera cartera (botón guardado), con logo bordado del Instituto, bolsillo abierto (ubicación en coordinación con Infibague), con cinta reflectante de 2" de color gris doble costura sobre el pecho, espalda y brazos, con bordado en la espalda " plazas de mercado, en coordinación con el supervisor, el contratista debe tomar las tallas sobre medidas de cada colaborador.	UNIDAD	10		
51	**PANTALÓN TIPO JEAN HOMBRE Y MUJER** Pantalón tipo clásico para uso de trabajo pesado, tela jean en algodón Y poliamida, confeccionado con cierres de seguridad, en triple costura, color azul, con cinta reflectante de 2” pulgadas de color gris ubicado sobre la parte inferior de las piernas a nivel de la pantorrilla, de cuatro bolsillos doble costura, cremallera resistente. Bordado con logo de la entidad en coordinación con los supervisores, , el contratista deben tomar las tallas sobre medidas de cada colaborador.	UNIDAD	10		

52	**GORRA DE PROTECCION CON EXTENCION PARA PROTECCION A LA NUCA** Material: drill 100% algodón, acabado DYE CLASSIC WORK (ANTICLORO), Peso rígido264grm2, Cambio dimensional urdimbre (shrinkage-warp) % -4 a 0 AATCC 135, Cambio dimensional trama (shrinkage-weft) % -4 a 0 AATCC 135, Pierna virada (skew movement) % -3 a 3 AATCC 179, Resistencia a la tracción urdimbre (tensile strength-warp) N Mín 177 ASTM D 5034, Resistencia rasgo urdimbre (tear strength - warp) N Mín 11 ASTM D 1424, Resistencia deslizamiento urdimbre (warp slipage) N Mín 111 ASTM D 434 sanforizado (no encoje), Banda elástica interna con cierre de hebilla, Largo de la visera: mínimo 5. cm, Altura de la cabeza mínima. 9 cm, Protección UV 30, protección a la nuca debe ser removible, color verde oliva o verde militar, bordada con logo del Instituto en coordinación con el supervisor.	UNIDAD	30		
53	**CAMISA MANGA LARGA PARA MUJER** Camisa diseño dama, composición 75% poliester, 23% algodon, 2% spandex, peso 118 grm2, bordada con logos Institucionales según manual de imagen, Estas prendas deben tener las mismas especificaciones en cumplimiento al manual de imagen del Instituto, El contratista una vez firmado el contrato allegara tres tipos de tela, para que los supervisores del contrato definan la calidad de la misma de igual forma el contratista debe tomar las tallas sobre medidas de cada colaborador. Color en coordinación con el supervisor.	UNIDAD	10		
54	**CAMISETA TIPO POLO PARA DAMA** tela tejida de punto con textura mini piqué 100% poliéster, con logos institucionales según manual de imagen, Peso: 225 gramos/metro2. Color en coordinación con el supervisor.	UNIDAD	20		

55	**CAMISA MANGA LARGA PARA HOMBRE** Camisa diseño hombre con bolsillo pectoral lado izquierdo, composición 75% poliester, 23% algodon, 2% spandex, peso 118 grm2,, bordada con logos Institucionales según manual de imagen, Estas prendas deben tener las mismas especificaciones en cumplimiento al manual de imagen del Instituto, El contratista una vez firmado el contrato allegara tres tipos de tela, para que los supervisores del contrato definan la calidad de la misma de igual forma el contratista debe tomar las tallas sobre medidas de cada colaborador. Color en coordinación con el supervisor.	UNIDAD	15		
56	**CAMISETA TIPO POLO PARA HOMBRE** Tela tejida de punto con textura mini piqué 100% poliéster, con logos institucionales según manual de imagen, Peso: 225) g/m2 Color en coordinación con el supervisor	UNIDAD	25		
57	**PANTALONES DRILL DAMA** Pantalones drill strech, composicion 97.5% Algodón 2.5% Elastano, peso 272 grm2, Encogimiento AATCC 135 Urdimbre -4 a 0% Trama -12 a -5%, Elasticidad ASTM D3107 Stretch trama 24 a 36% Recuperado 93% Resistencia al deslizamiento (LbF) ASTM D434 Urdimbre Mínimo 88 Urdimbre Mínimo 88, 2 bolsillo, corte alto con realce, semi ajustado, composición mínima de tela algodón y elastómero, El contratista una vez firmado el contrato allegara tres tipos de tela drill strech, para que los supervisores del contrato definan la calidad de la misma, de igual forma el contratista debe tomar las tallas sobre medidas de cada colaborador, los colores de los pantalones pueden variar según manual de imagen. Colores en coordinación con el supervisor.	UNIDAD	30		

58	**PANTALONES DRILL PARA HOMBRE** Pantalones DRILL strech, Pantalones drill strech, composicion 97.5% Algodón 2.5% Elastano, peso 272 grm2, Encogimiento AATCC 135 Urdimbre -4 a 0% Trama -12 a -5%, Elasticidad ASTM D3107 Stretch trama 24 a 36% Recuperado 93% Resistencia al deslizamiento (LbF) ASTM D434 Urdimbre Mínimo 88 Urdimbre Mínimo 88 5 bolsillo con monedero frontal, composición mínima de tela algodón y elastómero, El contratista una vez firmado el contrato allegara tres tipos de tela drill strech, para que los supervisores del contrato definan la calidad de la misma, de igual forma el contratista debe tomar las tallas sobre medidas de cada colaborador, los colores de los pantalones pueden varias según manual de imagen.. colores en coordinación con el supervisor.	UNIDAD	40		
59	**BONO DE CALZADO PARA MUJER** Entrega de bono de calzado para dama, por un valor de Ciento Cincuenta Mil Pesos ($150.000), debe de ser de almacenes de cadena, el contratista deberá allegar la propuesta de mínimo 3 almacenes de cadena, para que los supervisores del contrato defina el almacén de cadena correspondiente al bono de calzado.	UNIDAD	30		
60	**BONO DE CALZADO PARA HOMBRE** Entrega de bono de calzado para hombre, por un valor de Ciento Cincuenta Mil Pesos ($150.000) debe de ser de almacenes de cadena, el contratista deberá allegar la propuesta de mínimo 3 almacenes de cadena, para que los supervisores del contrato defina el almacén de cadena correspondiente al bono de calzado.	UNIDAD	40		

61	**REATA DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA** Ancho: 3.5 cm de ancho color negro, Ajuste Extensible 5 cm a cada lado, Chapa de seguridad dieléctrica resistente. Materiales: Reata con ribete Polinylon alta resistencia, las tallas serán concertadas con los supervisores de contrato, de igual forma el contratista debe tomar las tallas sobre medida de cada colaborador.	UNIDAD	80		
62	**MASCARILLA RESPIRADOR LIBRE DE MANTENIMIENTO PARA RIESGO BIOLOGICO** Dos Bandas de Ajuste. Medio Filtrante: Electrostático para retención superior al 95% de partículas de concentraciones < 10 TLV. Capa de Tela Interna y Externa. Lámina Galvanizada: Garantiza el ajuste en la parte superior de la mascarilla sobre la nariz, evita la penetración de polvos, es interna para evitar riesgo de desprendimiento. Carbón Activado: Para protección contra ozono y para niveles molestos de vapores orgánicos que no sobrepasen el TLV. Válvula de Exhalación: Facilita la respiración y ofrece mayor comodidad ya que reduce la acumulación de calor dentro de la mascarilla. Norma 42 CFR Parte 84 Dispositivos de Protección Respiratoria de NIOSH, Norma Técnica Colombiana NTC 3852.	UNIDAD	150		
63	**ALCOHOL ANTISÉPTICO DE 700 ML** Cada 100 cc de alcohol antiséptico contiene: Alcohol etílico al 95 % Impotabilizado .....73 mL Agua purificada c.s.p 100 mL IMPOTABILIZANTE: Dietilftalato 0,5%, registro sanitario, Vida útil mínimo: 2 años.	UNIDAD	300		

64	**TAPA BOCAS QUIRÚRGICO** 100% Polipropileno, tela no Tejida Spunbond filtro SMMS 50 gms + Spunbond 20 gms, dimensiones mínimas largo 17.5 cm nacho 9.5 cm, color azul, caja dispensadora por 50 unidades, empaque individual de cada tapa bocas, registros sanitarios.	CAJA X 50 UNIDADES	200		
65	**MASCARILLA RESPIRADOR LIBRE DE MANTENIMIENTO PARA RIESGO QUIMICO** El material elastomérico es suave para la piel del usuario, reduce la posibilidad de irritación en la piel. Amplio rango de protección en una variedad de aplicaciones, pues la pieza facial se puede utilizar con cartuchos Línea y filtros de la línea. Cómodo, especialmente durante tiempo de uso prologando por su diseño liviano y bien balanceado, puesto que permite una apropiada distribución del peso del respirador y los cartuchos. Ajuste adecuado para variedad de rostros, disponible en tallas: pequeña (6100), mediana (6200) y grande (6300). Compatible con los filtros de la Línea, combinación liviana y cómoda, cuando se requiere protección contra material particulado y niveles molestos de gases y/o vapores. **incluye 3 filtros de repuestos por cada mascarilla**.	UNIDAD	10		

66	**ESTROBO EN CABLE DE ACERO PARA IZAR CARGAS DE 1.80 METROS** estrobo flexible para estrangular en cable de acero de 5/8 con alma de acero, longitud 1.80 metros ojo estándar para mayor protección en los extremos con casquillo de presión, un ojo debe ser de menor longitud para el proceso de estrangulamiento del poste a izar , tejida y grabada con ferrulas, fabricada bajo los estándares de la norma ASMED B-30.9, capacidad de carga vertical Hitch 3.41 toneladas, choker Hitch 2.5 toneladas, cesta Hitch 6.8 toneladas, debe tener plaqueta de identificación instalada en el estrobo en lamina de larga duración, donde se describa nombre del fabricante, fecha de fabricación, serial, modelo, diámetro-longitud y capacidad nominales en toneladas.	UNIDAD	3		
67	**TRAJE DE APICULTURA** Overol enterizo en dril súper ocho 100% algodón de color caqui. Protección contra picaduras de abejas, debe incluir máscara de protección facial. Cuello: Tipo militar. Manga: Larga. Puño: Resortado. Bolsillos: Seis (6) tipo parche. Camisa: dos en el pecho. Pantalón: dos frontales y dos traseros. Tipo de cierre: Seis (6) cremalleras plásticas: cierre en bolsillos frontales, una central de doble deslizador y una en el angeo. Tipo de costura: Doble. Tipo de bota: Resortado. Adicional: Angeo de protección. Ajuste en velcro y cremallera.	UNIDAD	2		

68	**CASCO PARA MOTOSIERRISTA** Casco Motosierrista, equipo integral contra la proyección de partículas en el rostro y cabeza, protegiendo del ruido producido por la herramienta motosierra. – Producido en PHAD polietileno de alta densidad y resistencia al impacto y de baja degradación. – Arnés fabricado en polietileno de gran ductibilidad y resistencia. – Posee 4 puntos de sujeción y ajuste tipo Roller fast track. – Dieléctrico Clase A / Clase E. – Certificación Cesmec y Registro en ISP CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS • CASCO EVO III NARANJO de 4 puntas con ajuste tipo Roller fast track. • FONO PARA CASCO CM-501. NRR 23dB • VISOR DE MALLA 8 x 16 adaptable al casco.	UNIDAD	8		

69	**CARETA PARA ESMERILAR** protección efectiva contra golpes, virutas, chispas, calor y salpicaduras. Es indicada para actividades de esmerilado, brillado, trasvasado de sustancias químicas, tallado y cepillado de madera, pulido, rectificado y rebabado en las industrias de metalmecánica, construcción, manufactura, minería, forestal u otras que presenten riesgos de golpes o salpicaduras en la cara. Diseño Corona ajustable a circunferencias de 52 cm a 62 cm, Amplio espacio interno que permite el uso de gafas de seguridad, lentes formulados o mascarillas. Color: Amarillo, Norma CE EN166: Tipo B, resistente a impactos de media energía; protección química nivel 3, resistente a gotas o salpicaduras de líquidos y clase óptica 1, alta calidad para trabajos continuos. Tamaño visor: 40 cm x 20 cm, Peso: 263 g (Visor 94 g).	UNIDAD	6		
70	**CINTA REFLECTIVA ADHESIVA PARA CONO** cinta reflectante de grado de ingeniería. Para cono de fácil instalación, resistente a la humedad, corrosión y aceites,10 cm de ancho, Alta adhesividad, resistente a cortes, permite una visibilidad óptima en situaciones de poca luz o en la oscuridad, lo que es esencial para la seguridad vial. Color: Blanco	ROLLO X 5 METROS	10		

71	**CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO DE SEGURO EN ALTURAS** (Tie off, Eslinga de posicionamiento, Eslingas con absorbedor de impactos, Arnés, Eslinga de posicionamiento en Y, Eslinga en Y con absorbedor, Zigzag plus, Ascendedor de puño para cuerda, Descensor autofrenante con función anti pánico para de cuerda, Arrestador de caída, Mosquetones, líneas DE VIDA) Inspección de equipos contra protección de caídas por persona calificada, inspector de equipos debidamente certificado por los fabricantes, en cumplimiento de la Resolución N° 4272 de 2021. - Tie off, 12 UNDS. - Eslinga de posicionamiento, 8 UNDS - Eslingas con absorbedor de impactos, 11 UNDS - Arnés, 15 UNDS - Eslinga de posicionamiento en Y, UNDS 8 - Eslinga en Y con absorbedor, UNDS 8 - Zigzag plus, UNDS 1 - Ascendedor de puño para cuerda, UNDS 1 - Descensor autofrenante con función anti pánico para de cuerda, UNDS 1 - Arrestador de caída, UNDS 6 - Mosquetones, 19 UNDS - líneas DE VIDA, 10 unds	UNIDAD	100		
SUB TOTAL					
VALOR IVA					
VALOR TOTAL					

_____
FIRMA DEL PROPONENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

<u>NOTA</u>: EL MODELO SOLO ES UN FORMATO EL CUAL DEBE SER DILIGENCIADO DE ACUERDO A LA OFERTA DEL PROPONENTE Y SERÁ BAJO SU ENTERA RESPONSABILIDAD.

NO ES POSIBLE SUPERAR LOS PRECIOS PROMEDIO DE MERCADO SO PENA DE RECHAZO.

ANEXO 9 —
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

Señores
INFIBAGUE
Ibagué - Tolima

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **LP-004-2026**, [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: "DIRSA- SUMINISTRO DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ."

Quien suscribe la presente certificación, obrando en nombre propio y/o en representación de (**INCLUIR NOMBRE DEL APORTANTE DE CONTRAPARTIDA SI ES PERSONA JURÍDICA)**, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo consignado en el presente documento, es cierto, realizo la siguiente declaración de fuentes de fondos, con el propósito de que se pueda dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 1474 de 2011 "estatuto anticorrupción", Ley 1778 de 2016 y demás normas que lo modifiquen o adicionen:

1. Que los recursos que entregué y entregaré para desarrollar el proyecto presentado por **(INCLUIR NOMBRE DE PROPONENTE)** en el proceso CUYO OBJETO ES **"DIRSA- SUMINISTRO DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ.".**

provienen de las siguientes fuentes (detalle, ocupación, profesión, negocio, etc.): _____

I. **DEBERÁ DETALLAR LAS FUENTES_____**
II. Que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000 o cualquier norma que lo adicione, complemente o modifique).

En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo la presente certificación a los xx días del mes xx del año xxxx en la ciudad de xxxxx.
Razón Social: _____ Nit:_____

Nombre completo del Representante Legal o Persona natural:
Numero de documento de identificación: _____

FIRMA:_____

ANEXO 10

AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DATOS PERSONA NATURAL

INFORMACION BASICA			
Primer Apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de Identificación C.C. ☐ Pasaporte ☐ C.E ☐	No. De identificación	Lugar de Expedición	
Fecha de expedición DD/MM/AAAA	Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA	Lugar de nacimiento	Nacionalidad
Estado Civil Soltero ☐ Unión Libre ☐ Casado ☐ Otro: _____	Sexo Femenino ☐ Masculino ☐	Nivel de Estudio Bachiller ☐ Técnico o Tecnólogo ☐ Universitario ☐ Posgrado ☐ Otro ☐ ¿Cuál? _____	
Profesión y/o Ocupación	Correo Electrónico	Teléfono móvil	Teléfono fijo
Dirección residencia	Barrio	Ciudad	Departamento

TIPO DE VINCULACION CON INFIBAGUÉ
Funcionario planta permanente ☐ Funcionario planta temporal ☐ Miembro consejo directivo ☐ Contratista ☐ Otro ☐ ¿Cuál? _____

INFORMACIÓN FINANCIERA	
INGRESOS MENSUALES Salario, pensión o prestación de servicios $	Total Activos Valor de sus bienes $
Otros Ingresos Arriendos o utilidades por otras actividades $	Total Pasivos Valor de sus deudas $

Total Ingresos mensuales Ingresos mensuales + Otros ingresos $	Total Patrimonio Diferencias entre activos y pasivos $
Total Egresos mensuales Gastos mensuales $	Observaciones
¿Usted es declarante de renta? Sí ☐ No ☐	Información a corte DD/MM/AAAA

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Declaro expresamente que:

1. Mi actividad, Profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro de los marcos legales, los recursos que poseo provienen de actividades que no se encuentran dentro de las contempladas como ilícitas en el en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o lo adicione.
2. Los recursos y activos que entregue y llegue a entregar al Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o lo adicione.
3. No admitiré que terceros efectúen depósitos a mi nombre con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuare transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
4. La información que he suministrado en éste documento es veraz y verificable, y me obliga a actualizarla anualmente.
5. Los recursos que se deriven de mi relación contractual, con el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ no serán destinados a la financiación del terrorismo, grupos terroristas, actividades terroristas o cualquier otra actividad contemplada como ilícita en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.
6. Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o restricción para ocupar cargos públicos o contratar con entidades estatales.
7.Asumo toda responsabilidad que se derive por la información errónea, falsa o inexacta que hubiera proporcionado en este documento y/o sus anexos.

Autorizo de manera libre, expresa, inequívoca e informada, al Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, o a quien represente sus derechos en los términos del literal a) artículo 6 de la ley 1581 de 2012, para que:

1. Realizar consultas cada vez que lo considere necesario, y pueda solicitar, procesar, suministrar, reportar o divulgar a cualquier autoridad válidamente autorizada, para manejar o administrar bases de datos, incluidas las Entidades Gubernamentales, información contenida en éste formulario y demás información relativa al cumplimiento de las obligaciones civiles y/o comerciales adquiridas con INFIBAGUÉ y dentro del marco de lo reglamentado para el LA/FT.
2.Comparta la información con los terceros que colaboran con el instituto que para el cumplimiento de sus funciones deben acceder en laguna medida a la información tales como: entidades administración y gestión de cobranza y profesionales que colaboren con el instituto en la recuperación de la cartera. Solo en aquellos casos que yo sea deudor del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, autorizo que dichos fines se extiendan a: (a) Gestión y administración de recuperación de la cartera productiva e improductiva, (b) Recopilación de información de deudores acreedores respectivos. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar sobre el uso que se les han dado a mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y acceder de forma gratuita a los mismos.
3.Realice reportes y consultas de mis obligaciones vigentes o en mora de las centrales de riesgo crediticios legalmente establecidas, a cualquier operador de información, cualquier entidad del sector financiero real, la matriz y las vinculadas de INFIBAGUÉ, de la información acerca del nacimiento, modificación, extinción de mis obligaciones contraídas para con el instituto, entidades del sector financiero y el sector real, y en general de mi endeudamiento y comportamiento crediticio con INFIBAGUÉ y/o terceros con el fin, entre otros, de que sea incluido mi nombre y documento de identificación en los registros de deudores morosos o con referencias negativas, mi endeudamiento, mis operaciones y/u obligaciones vigentes y las que adquiera o en el futuro llegare a celebrar con el instituto. La autorización faculta a INFIBAGUÉ no solo a procesar y reportar, mi información o los operadores de información sino para que también el instituto pueda solicitar y consultar información sobre mis relaciones comerciales con terceros, con el sector real o financiero, el cumplimiento de mis obligaciones, contratos, hábitos de pago, etc, y para que la información reportada pueda ser circulada por el operador de información. Esta autorización comprende la información presente, pasada y futura referente al manejo, estado y cumplimiento de mis obligaciones, contratos, servicios con los sectores real, financiero y cualquier otro tercero; y la permanencia de los reportes anteriormente mencionados en el término fijado en la ley, los fallos de la corte constitucional y/o los reglamentos de cada uno de los operadores de información; que en caso de que algún saldo insoluto de alguna obligación o contingencia, saldo de intereses, comisiones, gastos, avalúos, seguros o cualquier suma adecuada el instituto, este se lleve en cuenta por cobrar a mi cargo dicha obligación sea reportada a cualquier operador de información, así como su incumplimiento, tiempo de mora, etc.

_____

Firma Fecha: Huella		
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN (Espacio exclusivo de INFIBAGUÉ)		
FECHA DE VERIFICACIÓN DD/MM/AAAA	NOMBRE DE QUIEN VERIFICA	CARGO
Documentos adjuntos: C.C. ☐ RUT ☐ Declaración de bienes y renta en SIGEP ☐		
OBSERVACIONES Certificado No.		Firma de quien verifica

ANEXO 11
AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DATOS PERSONA JURIDICA

INFORMACION BASICA

INFORMACION BASICA REPRESENTANTE LEGAL			
Primer Apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de Identificación C.C. ☐ Pasaporte ☐ C.E ☐	No. De identificación	Lugar de Expedición	
Fecha de expedición DD/MM/AAAA	Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA	Lugar de nacimiento	Nacionalidad
Estado Civil Soltero ☐ Unión Libre ☐ Casado ☐ Otro: _____	Sexo Femenino ☐ Masculino ☐	Nivel de Estudio Bachiller ☐ Técnico o Tecnólogo ☐ Universitario ☐ Posgrado ☐ Otro ☐ ¿Cuál? _____	
Profesión y/o Ocupación	Correo Electrónico	Teléfono móvil	Teléfono fijo
Dirección residencia	Barrio	Ciudad	Departamento
ACTIVIDAD Y NATURALEZA ECONÓMICA PERSONA JURIDICA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT.	CIU	
DIRECCIÓN OFICINA PRINCIPAL	Barrio	Ciudad	Departamento
TIPO DE EMPRESA PÚBLICA ☐ MIXTA ☐ PRIVADA ☐	ACTIVIDAD ECONÓMICA Industrial ☐ Comercial ☐ Salud ☐ Civil ☐ Administración Publica ☐ Transporte ☐ Construcción ☐ Agrícola ☐ Otro ☐ ¿Cual?_____		

COMPOSICION ACCIONARIA

Nombre Completo o Razon Social	Tipo Documento	No. de Identificacion	% de Participación

INFORMACIÓN FINANCIERA

INGRESOS MENSUALES Salario, pensión o prestación de servicios $	Total Activos Valor de sus bienes $
Total Egresos mensuales Gastos mensuales $	Total Pasivos Valor de sus deudas $
Información a corte DD/MM/AAAA	Total Patrimonio Diferencias entre activos y pasivos $

RELACIÓN CON INFIBAGUE

Operaciones de Crédito ☐ Operaciones de Captación ☐ Operadores Financieros ☐	Contratistas y/o proveedores ☐ Convenios ☐ Otro ☐ ¿Cuál?_____	Régimen Tributario Común ☐ Simplificado ☐
Frecuencia estimada de operación Mensual ☐ Única ☐	Monto O Cuantías Estimadas Entre $_____ y $_____	

DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOSDE FONDOS, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Declaro expresamente que:

1. Mi actividad, Profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro de los marcos legales, los recursos que poseo provienen de actividades que no se encuentran dentro de las contempladas como ilícitas en el en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o lo adicione.
2. Los recursos y activos que entregue y llegue a entregar al Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o lo adicione.
3. No admitiré que terceros efectúen depósitos a mi nombre con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuare transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
4. La información que he suministrado en éste documento es veraz y verificable, y me obliga a actualizarla anualmente.
5. Los recursos que se deriven de mi relación contractual, con el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ no serán destinados a la financiación del terrorismo, grupos terroristas, actividades terroristas o cualquier otra actividad contemplada como ilícita en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.
6. Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o restricción para ocupar cargos públicos o contratar con entidades estatales.
7.Asumo toda responsabilidad que se derive por la información errónea, falsa o inexacta que hubiera proporcionado en este documento y/o sus anexos.

AUTORIZACION PARA TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES Y REPORTES EN LAS CENTRALES DE RIESGO

Autorizo de manera libre, expresa, inequívoca e informada, al Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, o a quien represente sus derechos en los términos del literal a) artículo 6 de la ley 1581 de 2012, para que:

1. Realizar consultas cada vez que lo considere necesario, y pueda solicitar, procesar, suministrar, reportar o divulgar a cualquier autoridad válidamente autorizada, para manejar o administrar bases de datos, incluidas las Entidades Gubernamentales, información contenida en éste formulario y demás información relativa al cumplimiento de las obligaciones civiles y/o comerciales adquiridas con INFIBAGUÉ y dentro del marco de lo reglamentado para el LA/FT.

2.Comparta la información con los terceros que colaboran con el instituto que para el cumplimiento de sus funciones deben acceder en laguna medida a la información tales como: entidades administración y gestión de cobranza y profesionales que colaboren con el instituto en la recuperación de la cartera. Solo en aquellos casos que yo sea deudor del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, autorizo que dichos fines se extiendan a: (a) Gestión y administración de recuperación de la cartera productiva e improductiva, (b) Recopilación de información de deudores acreedores respectivos. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar sobre el uso que se les han dado a mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y acceder de forma gratuita a los mismos.

3.Realice reportes y consultas de mis obligaciones vigentes o en mora de las centrales de riesgo crediticios legalmente establecidas, a cualquier operador de información, cualquier entidad del sector financiero real, la matriz y las vinculadas de INFIBAGUÉ, de la información acerca del nacimiento, modificación, extinción de mis obligaciones contraídas para con el instituto, entidades del sector financiero y el sector real, y en general de mi endeudamiento y comportamiento crediticio con INFIBAGUÉ y/o terceros con el fin, entre otros, de que sea incluido mi nombre y documento de identificación en los registros de deudores morosos o con referencias negativas, mi endeudamiento, mis operaciones y/u obligaciones vigentes y las que adquiera o en el futuro llegare a celebrar con el instituto. La autorización faculta a INFIBAGUÉ no solo a procesar y reportar, mi información o los operadores de información sino para que también el instituto pueda solicitar y consultar información sobre mis relaciones comerciales con terceros, con el sector real o financiero, el cumplimiento de mis obligaciones, contratos, hábitos de pago, etc, y para que la información reportada pueda ser circulada por el operador de información. Esta autorización comprende la información presente, pasada y futura referente al manejo, estado y cumplimiento de mis obligaciones, contratos, servicios con los sectores real, financiero y cualquier otro tercero; y la permanencia de los reportes anteriormente mencionados en el término fijado en la ley, los fallos de la corte constitucional y/o los reglamentos de cada uno de los operadores de información; que en caso de que algún saldo insoluto de alguna obligación o contingencia, saldo de intereses, comisiones, gastos, avalúos, seguros o cualquier suma adecuada el instituto, este se lleve en cuenta por cobrar a mi cargo dicha obligación sea reportada a cualquier operador de información, así como su incumplimiento, tiempo de mora, etc.

_____
FIRMA
Fecha:

Huella

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN (Espacio exclusivo de INFIBAGUÉ)		
FECHA DE VERIFICACIÓN DD/MM/AAAA	NOMBRE DE QUIEN VERIFICA	CARGO
Documentos adjuntos: C.C. ☐ RUT ☐ Declaración de bienes y renta en SIGEP ☐ Certificado Cámara y Comercio ☐		
OBSERVACIONES Certificado No.		_____ Firma de quien verifica

ANEXO 12 -A

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué-Infibagué, para que realice la

recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para la acreditación de los criterios de desempate del presente proceso contractual.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con lo estipulado en el presente pliego de condiciones, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de la plataforma secop ii dirigido a Infibagué.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____ de 2026

Firma _____
Nombre _____
Cédula _____

ANEXO 13 –
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación **LP-004-2026**, [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador] identificados con [Incluir los números de identificación], en nuestra condición de representante legal [y revisor fiscal, en caso de estar obligado según los requerimientos de ley, o el contador] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[**Opción 1.** Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: [Indicar la fecha (día/mes/año) desde que se cumple con dicha condición].

[**Opción 2.** Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que conforman los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente general, director ejecutivo]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente/ Director de ventas]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Director de desarrollo tecnológico]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica]

_____

[Nombre y firma del contador o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo]

ANEXO 13-A
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA NATURAL)

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación **LP-004-2026**, [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural] identificada con [Incluir el número de identificación], en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que he ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio [Indicar el nombre del establecimiento de comercio], [identificado con NIT _____], durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar la anterior circunstancia aporto [copia de la cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, según corresponda], así como la copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

_____
[Nombre y firma de la persona natural]

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Teléfono: (8) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

ANEXO 13-B
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
(ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS)

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación **LP-004-2026**, [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la asociación o cooperativa] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la asociación o cooperativa] identificado con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de los asociados son mujeres y que la participación de estas en la [indicar si es en la asociación o cooperativa] ha permanecido durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__

_____
[Nombre y firma del representante legal de la asociación o cooperativa]

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Teléfono: (8) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

ANEXO 14 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 14A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros contrato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **LP-004-2026**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: Interventoría a la construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial en la infraestructura de trasporte y obras complementarias"

Estimados señores:
"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] o [Nombre del representante del Proponente Plural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

[**Opción 1.** Incorporar para el caso de (i) los Proponentes nacionales, (ii) los extranjeros con derecho a trato nacional, o (iii) los Proponentes Plurales integrados por nacionales o extranjeros con derecho a trato nacional que no manifieste su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país o decidió aplicar la noción de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Teléfono: (8) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

[**Opción 2.** Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los Proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país]

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VII del documento base; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos al Formato 7, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

_____

[Firma del Proponente o de su representante legal]

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Teléfono: (8) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

FORMATO 14 -A – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

[Este formato **NO** debe ser diligenciado por Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional. Únicamente lo diligenciará los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. También podrá ser diligenciado por los Proponentes Plurales integrados por al menos un extranjero sin derecho a trato nacional.]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

REFERENCIA: Proceso de contratación No **LP-004-2026**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento para contratar durante el proyecto personal de origen colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del Contrato mediante la entrega de alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar con la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal técnico, operativo y profesional colombiano y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.
Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

ANEXO 15 – ACREDITACIÓN MIPYME

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Teléfono: (8) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

(PERSONAS NATURALES)

[El interesado persona natural que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación **LP-004-2026**, [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural y el contador público] identificados con [Incluir los números de identificación], declaramos bajo la gravedad del juramento que la [incluir el nombre del establecimiento de comercio] se encuentra clasificado como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.
Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[Nombre y firma de la persona natural]
[Nombre y firma del contador público]

ANEXO 15 -A – ACREDITACIÓN MIPYME
(PERSONAS JURÍDICAS)

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Teléfono: (8) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

[El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación **LP-004-2026**, [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificados con [Incluir los números de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente] declaramos bajo la gravedad del juramento que la [incluir el nombre del establecimiento de comercio] se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de _____ o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[Nombre y firma del representante legal]
[Nombre y firma del contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo]

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Teléfono: (8) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co